



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/03/17



EN LA CIUDAD DE SAN JUAN, PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, REUNIDOS LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2017, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN EN EL NUMERO QUE SE INDICA Y SIENDO LAS 09:52 HORAS DICE EL.....

APERTURA DE LA SESION

Sr. Presidente:

Gracias señores concejales buen día, siendo las 09:52 horas y con la presencia de doce señores concejales, damos comienzo a la PRIMERA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2017.

Puestos de pie los señores concejales y el público asistente a las galerías, invitamos a la **Sra. Silvia Alba Olmos y Sra. María Eugenia del Valle Raverta**

Proceden a izar la enseña Nacional y Provincial en los mástiles del recinto. (Aplausos.)

A continuación se le dará lectura al Orden del día.

Sra. Secretaria: Previamente a la lectura del Orden del día, vamos a pedir las dispensas dirigidas al presidente de *Concejo Deliberante* de la *Municipalidad de la Ciudad de San Juan Lic. Juan Pablo Lic. Juan Pablo Dara*, del presidente de la Suprema Corte de Justicia Adolfo Caballero, el ministro de la Corte Dr. Ángel Humberto Medina Pala, del senador nacional Roberto Basualdo, y el intendente por el departamento de Chimbas, Fabián Gramajo.

Lee convocatoria N° 3548

ASUNTOS ENTRADOS

CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES DE EXTERIOR E INTERIOR.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Juan Manuel Sansó.

Sr. Juan Manuel Sansó: Gracias, Sr. Presidente, para mocionar la conformación de la comisión de Exterior que ira a buscar al Sr. intendente.

Propongo a **Sr. Gabriel Alejandro Castro Adaro, Sr. Federico Alfredo Sansó Ruiz, Sr. Dante Javier García, Sr. Oscar Mauricio Vargas, Sr. Ricardo Javier Marún y Sr. Armando Gonzalo Campos González.**

Hago moción para que se apruebe.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

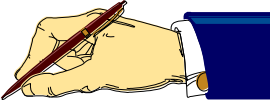
Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Dante Javier García.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/03/17



Sr. Dante Javier García: Gracias señor presidente, siendo consecuente con lo mismo para mocionar la conformación de la comisión de Interior para recibir al Sr. intendente. En la propuesta esta **Sra. María Eugenia del Valle Raverta, Sra. Silvia Alba Olmos, Sr. Juan Manuel Sansó, Sr. Daniel Segundo Álamos y Sr. Gabriel Antonino D'Amico.**

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, **buenos días para todos los presentes**, tal y como han sido votadas las Comisiones de Exterior e Interior voy a mocionar señor presidente para solicitar un cuarto intermedio a efectos que la Comisión de Exterior se traslade al despacho del **Departamento Ejecutivo Municipal** a buscar al señor intendente y que la Comisión de Interior reciba al mismo que es invitado.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

APROBADO

SIENDO LAS 9.56 HS SE PASA A UN CUARTO INTERMEDIO

////////////////////////////////////
////////////////////////////////////

SIENDO LAS 10.07 HS SE REINICIA LA SESION DESPUES DE HABER PASADO A UN CUARTO INTERMEDIO.

Sr. Presidente: Habiendo concluido con el cuarto intermedio y contando ya con la presencia del señor intendente en el recinto, lo invitamos a ocupar el lugar, y que de su discurso y a continuar con esta sesión.

Así se hace

Sra. Secretaria: Lee

MENSAJE INAUGURAL DEL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL.-

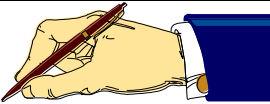
Sr. Intendente de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan Dr. Franco Aranda: Sr. ministro de Gobierno, Dr. Emilio Baistrocchi, la diputada nacional Lic. Graciela Caselles, a los diputados provinciales vicepresidente primero Dr., Rubén Uñac, muchas gracias por estar, al diputado por Capital Leonardo Gioja, al diputado Espejo, el Prof. Andrés Chanampa, Héctor Pérez, Ing. Cesar Aguilar, al Dr. Pablo García Nieto, muchas gracias por venir, señor intendente de Pocito, amigo Fabio Aballay, muchas gracias, lo mismo al presidente del **Concejo Deliberante** José Luis Estévez; en representación del intendente de Chimbass, el presidente del **Concejo Deliberante** Isidro Riveros, a la Sra. concejal Marta Lucero; señores jueces de Justicia Municipal, al Dr. José Cardus, Horacio Hernández, a los secretarios de Justicia Municipal, y a todas las autoridades que están presentes del **Ejecutivo Provincial**, a las fuerzas de Seguridad y Orden Público que nos acompañan, al jefe de Anses Rodolfo Colombo, muchas gracias por estar, al secretario general de UPCN,



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/03/17



al secretario del gremio municipal, a los señores secretarios municipales, a todos los concejales de esta Capital, al presidente del *Concejo Deliberante*, secretaria legislativa a los directores subdirectores y funcionarios de la *Municipalidad de la Ciudad de San Juan*, a los representantes de las Juntas, muchas gracias por estar -ahí están sus presidentas-, a mi familia, a todo el público presente, a los medios de comunicación.

Hoy damos comienzo al Inicio de Sesiones Ordinarias del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Juan del año 2017.

Hemos transitado un largo año de difícil gestión, donde hicimos los esfuerzos necesarios para ordenar el Municipio y así poder ordenar la Capital.

En un año resolvimos problemas de limpieza, de calles rotas, deudas económicas, árboles secos, etc. Con realidades siempre diferentes a otros departamentos de la provincia, porque además de los 120.000 habitantes que tenemos en Capital también tenemos que atender a los 250.000 que ingresan todos los días a realizar sus actividades, quienes trabajan en el Gobierno Provincial, en el Gobierno Nacional, en el Poder Judicial, en el Poder Legislativo, en hospitales, bancos, comercios, etc. Todas las tareas se llevaron adelante con un gran equipo de trabajo, tanto en el legislativo como en el ejecutivo, pero fundamentalmente con este personal municipal que tanto quiere a la Capital.

SECRETARIA DE AMBIENTE Y SERVICIOS.

Todos sabemos que esta Secretaría tiene que ver con la limpieza de la Ciudad, con el mantenimiento del arbolado público y de los espacios verdes, como así también con la responsabilidad de administrar las Empresas Municipales.

Gracias a la planificación conjunta de los directores y capataces de los distintos departamentos hemos mejorado la limpieza, hemos aumentado las frecuencias de recolección de residuos sólidos y verdes. Hemos hecho frente al trabajo en forma integral y coordinada.

Todo esto sería imposible sin la capacitación del personal, es por ello que reubicamos y capacitamos 15 inspectores para colaborar con el control de limpieza y custodia de arbolado, entre otras tareas.

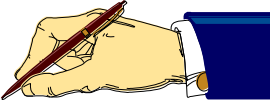
Desde la Dirección de Servicios se realizaron operativos en los 157 barrios de toda la Ciudad, que incluyeron según los casos, barrido, poda, limpieza de cunetas, apertura de cunetas, limpieza de drenajes pluviales especialmente en la zona centro, retiro de escombros, limpieza de terrenos ocupados anteriormente por villas erradicadas. Se reestructuró la logística de las 8 zonas de limpieza en que se divide el Municipio de la Capital. En esta logística tratamos de poner especial énfasis con el personal en aquellas zonas donde hay más tránsito de personas diariamente. Se realizaron más de 160 operativos solo desde esta Dirección. Procurando llegar a cada barrio, a cada casa, a cada vecino con la asistencia municipal, porque queremos estar ahí, con la gente, como se lo



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/03/17



prometí a cada vecino al que saludé durante la campaña electoral y a los que no pienso defraudar ni un solo día, más allá de las dificultades y limitaciones para cumplir con todos y cada uno.

APLAUSOS

Desde el SEM (Servicio de Emergencia Municipal) se estableció un protocolo de trabajo para emergencias en caso de viento y lluvia, para atender en forma inmediata, de manera coordinada e integral estas situaciones. Lo que permitió afrontar con buen desempeño los eventos meteorológicos que ocurrieron durante el año de gestión. Ejemplo de esto ha sido anoche que los chicos han estado toda la noche trabajando, muchas gracias Alfredo Castro.

APLAUSOS

Es importante aclarar que esta dirección trabaja no solamente ante un evento climático, sino que sirve de apoyo a otras direcciones, es así que realizó operativos de Poda y Limpieza como soporte de la Dirección de Servicios y Dirección de Ambiente en más de 60 barrios.

La DIRECCION DE AMBIENTE inició y continúa con una campaña de poda integral, discriminando en función de la estación del año, ya sea podas de invierno o verano según las necesidades y especies. Estas abarcaron el centro y numerosos barrios. La poda es necesaria, hacía 20 años que no se podaba, muchas especies estaban enfermas y necesitaban ayuda. La arboleda es patrimonio de nuestra ciudad, y al igual que la limpieza somos todos responsables de su mantenimiento, vecinos y municipio.

A la fecha esta Dirección limpió más de 200 kilómetros de acequias, abrió ramales de riego que llevaban años sin ser utilizados y se proyecta ampliar la red de riego buscando reutilizar acequias en desuso y abriendo nuevas.

Se realizó un censo de ejemplares arbóreos que incluyó el Microcentro, y varios barrios como B° Parque de Mayo, B° del Bono, B° Bancario, B° Universitario, Los Olivos, Los Tilos, Porres, Municipal, Tucumán, Luz y Fuerza, etc.

Lo más importante es que este censo, realizado con gran tecnología, a través de sus puntos geo-referenciados nos permite conocer la especie y el estado de cada árbol de las zonas indicadas. Este sistema desarrollado por el municipio ya está siendo consultado por otros Departamentos y por la Secretaría de Estado de Medio Ambiente de la Provincia, a quienes pusimos a disposición. Además nos permitió saber que un gran porcentaje del arbolado público de la Capital estaba seco, enfermo y esto nos permite poder tomar decisiones.

Se puede observar en la Ciudad de San Juan que en gestiones anteriores se erradicaron muchos árboles y quedaron los troncos de un metro y medio de altura, llamados tocones. Si bien se solucionaba el peligro que generaba un árbol seco, por otro lado se generaba contaminación visual en la ciudad y sin posibilidad de reforestación, ya que si se intentaba



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/03/17



sacar el tocón se rompía vereda, calle y muchas veces se rompían caños con las raíces. Porque apostamos por el medio ambiente y nos preocupa, se adquirió una máquina "Destoconadora" que permite implantar un árbol nuevo donde se erradico otro, sin necesidad de romper veredas y calles para sacar los tocones, puesto que la máquina perfora el tocón donde se implantara el nuevo ejemplar.

En nuestro plan de reforestación llevamos implantados 500 nuevos ejemplares, contribuyendo a eliminar ese aspecto de abandono de los troncos secos e incorporando a las plazas y arterias una estética distinta con un árbol nuevo.

Se realizaron 1.161 fumigaciones y desratizaciones, entre casas y escuelas. Dos campañas en microcentro, en zonas de Hospital Rawson y Terminal.

En el año 2015 se hicieron 1.480 esterilizaciones, entre caninos y felinos. Durante el año 2016 con el esfuerzo del personal del Centro de Zoonosis logramos llegar a las 2.048 esterilizaciones.

APLAUSOS

Para este año 2017 vamos a firmar un convenio con la Organización Patitas sin Hogar, ellos pondrán el personal idóneo para recoger los caninos en situación de calle en microcentro y barrios de Capital, el Municipio pondrá el quirófano, ketamina, movilidad, y el veterinario. De esta manera pensamos aumentar el número del año pasado en 1.200 esterilizaciones más. Queremos seguir bajando la población de perros callejeros que hay en la ciudad y esta es una responsabilidad de todos. El perro que está en la calle es porque algún desaprensivo lo dejo salir de la casa. Esta responsabilidad la tenemos que llevar entre todos adelante, entre vecinos y con el Estado a la cabeza.

Se inició programa de control de vectores, llegando a la fecha al monitoreo de 7 barrios. Vivimos en una provincia endeble al Chagas, y tenemos en Capital algunas zonas vulnerables, es por ello importante la prevención y la detección temprana. Si se detecta en niños es curable, cuando se detecta en grandes solo es tratable.

Una de mis grandes preocupaciones desde el comienzo de la gestión son las plazas, y por eso pasamos a ocuparnos de ellas. Porque queremos revalorizar las plazas y los espacios públicos como lugares de encuentro y esparcimiento para nuestra gente y por eso es que se trabajó en numerosas plazas de la Ciudad arreglando juegos y pintando farolas, juegos, bancos, cestos de basura, muros, rejas, entre las que se cuentan Plaza Puertas del Sol, Plaza Evita, Almirante Brown, F. Justo Sta. Ma. De Oro, Salvador Ma. Del Carril y Juan Jufré.

Cumplimos con otra promesa de campaña e inauguramos también la Plaza Dr. Sabin situada en Barrio Bandera Argentina.

Se repararon Sistemas de riego por aspersión en Plaza Laprida, Juan Jufré, 25 de Mayo, Hipólito Irigoyen, Boulevard Avenida Rawson, Plaza B° del Carmen.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/03/17



También se realizó siembra de césped en varias plazas del ejido capitalino porque no dejaremos un día de luchar contra la adversidad de nuestro sufrido desierto acosado por la escasez del agua.

Para trabajar siempre hacia una ciudad más limpia, desde el SARR (SERVICIO AUTOMATICO DE RECOLECCION DE RESIDUOS) se realiza la recolección de 355 contenedores diariamente, recolección de cartones, de basura frente a lugares bailables y trabajos de lavado de contenedores en calle.

Se estabilizó el servicio logrando que funcionen los tres camiones recolectores del Sistema Automatizado que tuvimos que reparar.

Se incorporaron barredoras e implementó el uso de las mismas en la zona centro y algunos barrios, que por sus características de pavimentos y cordones nos permiten barrer con estos equipos. Hoy tenemos calle tres barredoras.

En SERVICIOS FUNEBRES brindamos un servicio de excelencia, la mayoría de sus familias usuarias son personas de escasos recursos, muchos de ellos derivados del Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia, quien ha destacado el trabajo realizado por Servicio Fúnebre Municipal, porque hemos analizado los defectos que existían para hacer mucho más eficaz el servicio en momentos tan difíciles.

Solo el año pasado se realizaron 1030 servicios, la mitad fueron derivados del Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social de la Provincia.

Porque queremos seguir mejorando en nuestros servicios se concretó la compra y carrozado de nuevas moviidades. Se incorporaron 2 carrozas fúnebres, 2 coches fúnebres y un furgón, los 5 vehículos 0 km.

APLAUSOS

Tal como reza uno de las cualidades de nuestro eslogan, estamos trabajando para que sea una Ciudad moderna, para lo cual estamos en la última etapa de desarrollo de un software, que nos permitirá llevar un mejor control del servicio en toda su actividad.-

En el MATADERO Y FRIGORIFICO MUNICIPAL Se adquirió un equipo de frío, última generación, para la refrigeración de la Cámara donde se depositan las medias reses allí faenadas.

No solamente se ha cumplimentado en tiempo y forma con las demandas de faena de los Matarifes, sino que hemos logrado incorporar nuevos matarifes, elevando el número de 4 a 12, lo que nos permitió también elevar la cantidad de reces faenadas de 120 a 200 semanales. Es decir en un año hemos aumentado la producción en más de un 66 %. Haciendo eficiente la gestión y mejorando la recaudación.

APLAUSOS

Otra de mis metas y que ya estamos cumpliendo, es que las empresas municipales cumplan eficazmente su función. Paremos ya de empresas deficitarias.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/03/17



Trabajamos desde la gestión para que las Empresas Municipales sean eficientes y le generen al vecino un ahorro y no un gasto.

En el MERCADO DE ABASTO Y FERIA MUNICIPAL se han producido cambios comprobados primeramente por los puesteros y sobre todo por nuestros vecinos, habituales clientes del lugar. Trabajamos fuertemente para que esté más ordenado y limpio. Se realizaron diversos trabajos de pintura, como paredes de ingreso a Feria y paredes laterales lado oeste, se colocaron nuevos caños de estructuras de media sombra, barandas, escalones y se reparó el frente del Mercado, pasillos, paredes y columnas.

Se realizaron reparaciones en el cableado eléctrico. Se realizaron desinfecciones y desratizaciones.

En el CEMENTERIO se hicieron trabajos de pintura y recuperación de criptas y mausoleos.

Se realizó pintura total de muros perímetro exterior de la necrópolis.

Se implementó un sistema informático con carga de datos de facturación e ingreso de registros de propiedades, lo que sin dudas permitirá llevar un mejor control y una mejor recaudación del Cementerio.

El programa municipal de Necroturismo, se continúa con recorridos prefijados los días sábados con personal guía entrenado y dependiente de la Dirección de Turismo, habiendo incrementado los lugares a destacar en cada recorrido, a pedido de la gente, por lo que es una actividad que sigue creciendo.

SECRETARIA DE GOBIERNO.

Es claro que el trabajo hoy, es un problema que ha vuelto a preocupar a la sociedad y el Estado debe ser un facilitador a la reconversión por lo que desde la DIRECCION DE EMPLEO Y DESARROLLO PRODUCTIVO se trabaja preparando ciudadanos que buscan una inserción laboral, para lo cual se establecen programas y proyectos destinados a personas con diferentes perfiles, siempre tratando de generar igualdad de oportunidades:

Se realizaron talleres de entrenamiento a personas con Discapacidad. Cursos de introducción al trabajo para jóvenes. Cursos de Gestión Empresarial. Cursos de Formación Profesional. Proyectos de Entrenamiento para el Sector Privado. Proyectos de Inserción Laboral para el Sector Privado.

Mas 500 personas participaron de estos talleres, cursos y proyectos, remunerados en su mayoría, mejorando sus habilidades y en muchos casos logrando su inserción laboral. Muchos de estos proyectos son bajados por el Ministerio de Trabajo y por la Gerencia de Empleo que funciona acá en la provincia de San Juan.

Para este año 2017 hemos comenzado a profundizar cada una de las actividades mencionadas, sumaremos diferentes talleres de oficios tratando de llegar a 3.000 personas,



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/03/17



siempre entendiendo al Estado como facilitador y no como un mero empleador, y de esa manera multiplicar las posibilidades de cada uno, sobre todo de los jóvenes.

APLAUSOS

La salud es un tema que nos ocupa en todo momento, por eso desde la DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL se realizaron 29 Campamentos Sanitarios con un total de 1.255 personas atendidas.

Visitamos los barrios Costa Canal I, Solares, Fermín Rodríguez, Villa Pontoriero, San Martín, Villa Carolina, Villa del Pino, Villa Maturano y Villa del Parque escuchando las preocupaciones de los vecinos y buscando llevar soluciones a estas.

También visitamos Uniones Vecinales y Centros de Jubilados, el Club Urquiza, CO-DE-TA-PRO, Feria Municipal, Centro de 10 Abril, Centro de Jubilados Miguel Guerrero, Centro de Jubilados Remanso Dorado.

Nos instalamos en diferentes plazas: Plaza de Trinidad, Plaza de Concepción, Plaza Desamparados, Plaza Eva Perón.

Porque pienso que la prevención en salud es pensar en una población más sana por eso, con el VACUNATORIO MUNICIPAL se colocaron 1485 Dosis Antigripales, 1630 Dosis de Calendario Nacional.

Se realizó vacunación domiciliaria en diferentes barrios, uniones vecinales, centros de jubilados y escuelas deportivas municipales de la Capital.

Se realizó Campaña de vacunación infantil bajo el lema “Las vacunas no se toman Vacaciones” con un total de 152 dosis de vacunas colocadas.

Se realizó Campaña de vacunación de HPV en niñas de 11 a 16 años. (Virus de Papiloma Humano) con un total de 90 dosis colocadas.

En diferentes actividades de esta Dirección realizadas con escuelas de Capital se llegó a 4.400 alumnos en temas varios: vacunación, inmunización, consumo saludable, nutrición, control de tabaco, interactuando de manera muy positiva con los docentes de cada escuela.

También se brindaron servicios de odontología y kinesiología.

Realizamos promociones, difusiones, talleres de autoestima, cursos de defensa personal con agrupación Aikido San Juan, encuentros de ayuda mutua para víctimas de violencia, talleres de arte, porque desde la DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO estamos comprometidos en la lucha contra con la violencia de género (más allá del slogan) y también con la igualdad de oportunidades...

APLAUSOS

...por eso el fuerte trabajo y el accionar del Equipo del Área Mujer Capital en vinculación a las actividades de índole territorial en dos aspectos: la intervención en problemáticas concretas generalmente de mujeres en situación de violencia y por otra parte las acciones vinculadas a la sensibilización y re-significación de derechos. Este es un tema que nos



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/03/17



preocupa a todos y que desde mi gestión seguimos profundizando con los métodos más adecuados, buscando que las mujeres de nuestra Capital se sientan más seguras y más escuchadas.

El equipo interdisciplinario proporcionó: Información, Asistencia, Asesoramiento, Contención, Acompañamiento y Seguimiento correspondiente a cada caso, respondiendo a un poco más de 1.000 solicitudes anuales.

Las adicciones, es otro de los temas que no deja de estar en mi agenda y en mis charlas de Gabinete para escuchar y poner en marcha todos los medios posibles para reducirlas a la mínima expresión. Por nuestros hijos y por las futuras generaciones, creo que lo estamos abordando de una manera interdisciplinaria, a través de cada uno de nuestros planes de salud, cultura, deporte y desarrollo humano.

Por ello contamos con el Programa Municipal de Prevención de Adicciones “En Capital Te queremos Prevenir”

Se llevó a cabo el Curso Teórico-práctico “Prevención de Adicciones”, de 6 meses de duración. El mismo contó con una matrícula de 80 alumnos, integrado por docentes de niveles primarios y secundarios, profesionales y público en general.-

En las capacitaciones contamos con la ayuda de los Jueces Dr. Roberto Pagés, Dr. Jorge Toro y Dr. Juan Victoria.

Para este 2017 avanzaremos en tratamientos de temas vinculados a la importancia de contar con Tribunales de Droga. Esta semana empezamos a trabajar en conjunto con los jueces mencionados en el párrafo anterior, con el Arzobispado, a través de la comisión de Justicia y Paz; Foro de Abogados, Colegio de Magistrados de San Juan, la Municipalidad de Rawson, la Secretaría de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos de la Provincia, Fundación Amor y Paz, la Escuela de Capacitación Judicial entre otros, creemos firmemente que es una difícil lucha, y hay que darla entre todos. En la asistencia de adicciones trabajamos con profesionales del “Centro por la Vida”; Proyecto Juan y Hogar San Benito.

Se trabajó cuidadosamente con Adultos Mayores, niñez, adolescencia y familia y con una dedicación especial en el área de discapacidad en todas sus aristas, ejemplo de esto es el Ballet Municipal Sembrando Ilusiones conformado por 40 alumnos jóvenes adultos con discapacidad.

También los chicos con discapacidad de Vida Nueva de la Escuela Aleluya realizaron talleres y prácticas en nuestro Vivero Municipal, con resultados realmente favorables.

Quiero subrayar que en este Concejo Deliberante, inclusivo, trabajan responsablemente chicos con Síndrome de Down y no videntes, de los que tenemos mucho que aprender. Nuestro compromiso es seguir generándoles oportunidades a otros chicos con discapacidades.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/03/17



APLAUSOS

Realmente queremos una Ciudad con igualdad de Derechos, una Ciudad que involucre a todos.

Aprovecho también para destacar a este Concejo y felicitarlo por ser el primero de San Juan en implementar sistema de votación electrónica. ¡Felicitaciones!

APLAUSOS

En la DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA trabajamos como prometimos en una ciudad segura. Y si bien queda mucho camino por recorrer hemos tomado acciones conducentes a mejorarla.

Inauguramos y refaccionamos la Sede de la Policía Comunal, con mano de obra municipal de ésta Dirección, con la finalidad de lograr un mejor y más seguro espacio de trabajo del personal de la misma.-

Desarrollamos el programa “PREVENIR ES MAS SEGURO”. Se dieron charlas por especialistas en distintas Uniones Vecinales, en donde los vecinos pudieron tomar notas de los consejos y hábitos que deben observar a fin de evitar ser víctimas de algún delito de ocasión.

Para lograr una mayor seguridad de los vecinos de Capital, ampliamos la cobertura horaria en la prevención llegando a tener la asistencia de servicios las 24 hs en los 22 cuadrantes que competen a la Municipalidad.

APLAUSOS

Reactivamos con éxito la implementación de Alarmas Comunitarias. Nuevamente dimos el empujón necesario para que la comunidad se interesara en la implementación de las alarmas comunitarias, con ese fin fuimos visitando algunos barrios y explicándoles la posibilidad que otorgaba el municipio a los vecinos para poder acceder a estas alarmas, dando subsidios de \$ 15.000 para la compra de las mismas. Es importante seguir trabajando en este sentido, ahí lo veo a Juan Bongiovanni, de Santa Teresita, el último lugar donde entregamos el subsidio para la alarma comunitaria.

APLAUSOS

El año que viene serán muchas más.

Creemos en el deporte como un motor de la inclusión social que mantiene a nuestros jóvenes cuidados y contenidos, donde no solamente ganan en salud, sino también ganan amigos, ganan en formación, en disciplina, aprenden a trabajar en equipo, etc. Por eso desde la DIRECCION DE DEPORTES se implementó:

Programa Municipal de Escuelas de Iniciación Deportivas; cuenta con 30 escuelas de diferentes deportes como futbol, hockey, ajedrez, básquetbol, skate, voleibol, dentro de ellas funciona una escuela de actividad física Adaptada (Club Puertas Abiertas ubicado en



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/03/17



Escuela Braille) y un equipo de mami hockey. El número de niños que participan de las escuelas deportivas es de 550.

Programa Municipal Pistas de Salud; se encuentran funcionando 36 pistas en diferentes plazas, uniones vecinales, centros de jubilados, etc., asisten a las clases de pistas de salud más de 500 vecinos.

Se realizaron encuentros deportivos, la Copa Esteban Díaz, Torneo de fútbol infantil.

Proyecto Re Construyendo Clubes...

APLAUSOS

Participamos de los juegos Evita con buenos resultados.

Se realizaron actividades deportivas familiares, como maratones, torneos, bicicleteadas, zumbatones.

El año 2017 lo pensamos desde el deporte, para este Gobierno Municipal el Deporte es sin lugar a dudas una Política de Estado, porque el deporte forma mejores ciudadanos, y mejores ciudadanos hacen una mejor ciudad.

APLAUSOS

La presencia de la DIRECCION DE COMUNIDADES en cada uno de los barrios es para nosotros fundamental, ya que tiene un eje integrador, el contacto con los vecinos, con las uniones vecinales, con los centros de jubilados, con los clubes, y es lo que nos permite saber que estamos haciendo bien, que cosas debemos mejorar y cuales son aquellas que todavía faltan. Sobre todo porque le he puesto y le seguiré poniendo el oído a todos los vecinos y a todas las uniones vecinales...

APLAUSOS

... porque me gusta escuchar de primera mano las inquietudes y preocupaciones.

Esta rica información es derivada a diferentes áreas municipales para ir cumpliendo con la demanda de quienes mandan, los vecinos de Capital.

Con esta información se trabajó en Programas provinciales y nacionales, uno de ellos es el programa Hábitat, ya se presentaron más de 14 proyectos, y confiamos que este año 2017 varios de ellos deben concretarse.

Se brindó asesoramiento jurídico y contable a Uniones Vecinales, centros de Jubilados y Clubes Deportivos.

COORDINACION DE GABINETE.

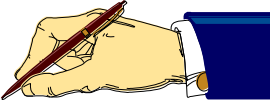
Los trabajadores municipales son gente de bien, que cada día ponen el hombro por una mejor gestión. Desde la DIRECCION de RRHH se realizó un detallado trabajo para mejorar las coberturas de seguros del personal municipal, como también la cobertura de edificios y movilidades municipales, logrando además de la mejora en cobertura importantes ahorros en las arcas municipales que superan los \$ 4.000.000 anuales.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/03/17



Se procedió a incorporar parque informático a las áreas críticas de la DRH y se comenzó a digitalizar los Legajos de los agentes.

Se llevaron adelante capacitaciones en diversas temáticas tales como:

Higiene y Seguridad, EPP (1708 hs), ergonomía (1041hs), Uso y mantenimiento de matafuegos (288hs), Prevención de Accidentes, Denuncia de Accidentes (300hs), Cuidado de la Persona- Plan primario de Salud de Becarios (45hs). Protocolos de Actuación en Emergencias (180hs), Prevención de Adicciones (100 hs). Total aproximado de Horas de Capacitación 4.238

Para este próximo 2017, fortalecer el capital humano será una de nuestras metas, acompañándolos en un permanente crecimiento personal, profesional y familiar. La Municipalidad de la Ciudad de San Juan considera que uno de sus mayores aportes, al ser socialmente responsable, es a través del crecimiento que se logre en sus empleados y familias.

Participaron más de 200 niños y adolescentes hijos de empleados municipales, quienes a través de sus propios diseños realizaron tarjetas navideñas, las ganadoras fueron usadas por la Municipalidad para realizar los saludos navideños protocolares. Ahorrando también en gastos de oficina.

Diseñamos un Programa de Responsabilidad Social Municipal, al cual estamos sumando la RSE (responsabilidad social empresaria), ya hemos mantenido reuniones con importantes empresarios de diferentes rubros y así poner de acuerdo lo público con lo privado con el único fin de ayudar a los que menos tienen.

APLAUSOS

SUBSECRETARIA DE UNIDAD TECNOLÓGICA

Mejoramos todos los sistemas municipales.

Incorporamos el Botón de pagos Link para facilitar el pago de tasas a nuestros vecinos, ampliando también los medios de pago para las deudas vencidas.

Avanzamos en la verificación online Libre deuda de inmueble.

Mejoras del Centro de Cómputos, nuevos Servidores para mantener Integridad de datos.

En el mes de Abril pondremos a disposición de la comunidad una APP de Reclamos que ya tenemos desarrollada, Capital es una Ciudad Moderna y nuestros vecinos deben poder hacer sus reclamos fácilmente. Será un recurso inmejorable para que cada vecino se sienta más cerca de su municipio y para que nuestros técnicos, sobre todo en áreas tan sensibles como Planificación Urbana y Servicios, puedan solucionar más rápidamente los problemas que aquejan al vecino. Nosotros queremos una ciudad moderna esto es parte de lo que vamos a hacer. Esta APP, este aplicativo va a estar al alcance de todos, prácticamente todos hoy tienen un celular en la mano, va a ser muy fácil comunicarse reclamando



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/03/17



cualquier problema que tengan los vecinos o quienes nos visitan y vamos a tener un equipo que va a estar preparado para resolver cualquier dificultad apostamos a una Ciudad Moderna.

APLAUSOS

Queremos un ECO al servicio de la gente, totalmente integrado, más allá de un sistema de estacionamiento controlado.

En el marco del convenio celebrado entre la Municipalidad de la Ciudad de San Juan y el Ministerio de Turismo dependiente del Gobierno de la Provincia de San Juan, El Servicio de Monitores Urbanos, ECO y Playa de Remociones, prestaron colaboración por primera vez en el evento Carrusel del Sol programado para febrero de 2016 y también para febrero de 2017.

Se mejoró y capacitó en las funciones a Monitores Urbanos a través del Juzgado de Faltas Municipal.

Se realizaron mejoras en las vías de Comercialización de ECO, con el fin de lograr mayor comodidad a los usuarios del Sistema que requieren tarjetas de estacionamiento, se incorporaron nuevos puntos de ventas para las tarjetas

Se realizó una encuesta para saber cómo percibe la gente este servicio arrojando niveles de satisfacción por encima del 75%.

En el marco del programa de Certificación de Normas de Calidad, ECO aprobó la segunda auditoría de seguimiento, programada para el periodo 2016. La Auditoría fue llevada a cabo una vez más por el Instituto de Certificación IRAM. La norma internacional ISO 9001-2008 es la base del Sistema de Gestión de la Calidad.

En el marco del Plan de capacitaciones establecido para el personal, se instruyó a Monitores Urbanos, Playa de Remociones y ECO en diversas Jornadas turísticas, dictadas a través de la Secretaría de Cultura de la Municipalidad y el Ministerio de Turismo del Gobierno de la Provincia. Ya pusimos en marcha un programa de capacitación de RCP y primeros auxilios para monitores y personal del ECO.

Pusimos en funcionamiento, el reordenamiento de espacios destinados al ascenso y descenso de escolares, movilidades de transporte escolar y cartelería preventiva, el mismo incluyó diferentes colegios situados en el microcentro, se afectó para la puesta a punto personal de ECO y Monitores Urbanos para la operatividad diaria, igual tarea se realizó para personas con discapacidad generando 62 espacios con sus respectivas señalizaciones horizontales y verticales.

Para el 2017 incorporaremos nuevas escuelas en el Plan de ordenamiento Vial para ascenso y descenso de escolares, de personas con discapacidad y carga y descarga de mercaderías. Hemos tenido una devolución por parte de padres, alumnos, docentes, de directores muy



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/03/17



buena donde están confiando la seguridad de sus chicos a nosotros. Vamos a seguir apostando también por la seguridad de los alumnos.

Incorporaremos movilidad para personal operativo de control de zonas

Continuaremos con programas de Gestión de Calidad, orientados a la mejora continua, de los procesos de atención al público, de atención a nuestros vecinos. Se definirán zonas de ECO solo a través de medios digitales.

SECRETARIA DE PLANIFICACION URBANA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO

Se realizó actualización domiciliaria de parcelas, detección de altas, bajas, cambios de titularidad, que suman más de 1200 casos.

Se incorporó un total de 1231 unidades al Padrón de Contribuyentes del Servicio.

DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE

Se realizaron tareas de pinturas en ochavas, boulevares y calles del Departamento.

Se realizaron obras de cartelería y señalética.

Para mantener el orden de tránsito los Inspecciones realizaron tareas de prevención y labrado de actas en todo el ejido capitalino.

Para este año seguirán los trabajos de ordenamiento y mantenimiento que tiene que ver con pintura, cartelería, inspección, semáforos, etc.

Respecto de los semáforos este año pasado hicimos una fuerte inversión en el recambio de lámparas por luces de led, generando ahorros en consumo y mantenimiento.

APLAUSOS

Este 2017 empezaremos el reemplazo de las controladoras actuales de semáforos, que son electromecánicas y de complicada programación, por nuevas controladoras inteligentes.

DIRECCIÓN DE OBRAS

Se realizaron Inspecciones, Certificaciones y aprobación de Planos que suman un total de 6854 intervenciones.

El total de las actividades mencionadas por la Dirección de Obras nos permitió una recaudación de \$ 10.053.550.

APLAUSOS

Durante el año 2016 se hicieron obras correspondientes a construcciones eléctricas referidas a nuevas iluminaciones, nuevas columnas de iluminación, repotenciaciones y cableados, llegando a numerosos barrios, calles y avenidas, trabajo que intensificaremos el año que viene, una ciudad más iluminada, no solamente genera mejores condiciones de vida en sus espacios urbanos sino que también mejora sus condiciones de seguridad.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/03/17



Respecto de Obras civiles, se colocaron más de 500 tapas metálicas y más de 2000 tapas de hormigón en el arbolado público. Se realizaron 2100 metros lineales de cordón zapata. 650 metros de acequia revestida de hormigón. 400 rampas para discapacitados. 15.000 m² de veredas. 12.000 m² de bacheo. 2.500 m² de recambio de placas de hormigón en arterias de Capital. 4.000 m² de sellado de juntas de losas de hormigón, un trabajo que no se hacía desde hace 20 años.

APLAUSOS

Yo sé que es largo ¡aguanten! ¡Pero hemos hecho mucho!

Parecen cifras de fácil lectura, que quizá se olviden rápidamente, pero son obras que están cambiando la cara a nuestra Ciudad, con las que damos más seguridad a quienes transitan nuestras veredas, porque al comenzar esta gestión nos cansamos de escuchar quejas sobre el mal estado de las mismas. Hemos hecho mucho en ese sentido, pero no pararé hasta ver todas las veredas de nuestras 25 manzanas históricas, como las del resto de la Ciudad en buenas condiciones para poder decir otra vez, como lo hacían nuestros abuelos, que esta es la ciudad de las grandes veredas sobre las que da gusto caminar y que brillen como en aquellos tiempos. Es ardua esta tarea, pero cada noche cuando me voy a dormir sé que una vereda más quedó reparada. Que una menos falta por reparar... para cumplir con todos nuestros ciudadanos. Claro que esta tarea tiene que venir acompañada siempre del apoyo de cada vecino.

APLAUSOS

Con el programa 1.000 cuadras, donde la provincia financia el 80% y el municipio el 20% logramos pavimentar 7.141 mts., más de 7 kms. Abarcando una superficie de 51.905 m².

Con este mismo programa se repavimentaron 6.142 metros, más de 6kms, abracando una superficie de 50.825m².

Sé que falta, pero nos estamos poniendo al día, de tal manera que no hemos podido inaugurar todas las pavimentaciones por la cantidad de las mismas y por el trabajo diario que nos impone el Municipio. Aunque lo importante, como lo dije en uno de los más recientes actos de inauguración de pavimento, es que desde ese momento las vecinas tienen menos que limpiar en sus casas porque la tierra quedo atrás y los niños juegan más seguros en las veredas o transitan con más tranquilidad en sus bicicletas por las calles de su barrio.

Agradezco al señor Gobernador Dr. Sergio Uñac y al todo el equipo del Ministerio de Infraestructura, porque hemos podido mejorar el trazado de las calles con su esfuerzo.

Desde esta Secretaría también apuntalamos el deporte y lo social, firmamos un Convenio con el histórico Club Colón, donde la Municipalidad con gran sacrificio lo está poniendo en valor, mejoramos sus baños, instalaciones eléctricas, recuperamos sus piletas. Después de 27 años que no se usaban estas piletas hemos logrado ponerlas nuevamente en funcionamiento, también tiene una piletta que por sus características es olímpica, tiene 50



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/03/17



mts, tiene 10 andariveles y nuestros profesionales ya la están usando para entrenar y por primera vez pudimos realizar las Colonias de Verano en Capital, donde asistieron más de 1.200 chicos capitalinos y más de 200 adultos mayores.

APLAUSOS

También trabajamos en nuestro Edificio Municipal, es para nosotros muy importante la seguridad y bienestar de nuestro personal. Por eso hicimos un cambio total de las instalaciones eléctricas de Planta Baja, primero y segundo piso. Actualmente estamos trabajando en el Subsuelo y el tercer piso, con nueva iluminación, nuevas oficinas, porque queremos dar mayores comodidades a nuestros compañeros municipales. La obra ya va por más de \$ 1.000.000

PLAN DE OBRAS AÑO 2017

Si tengo una obsesión es la de mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos a través de la continuidad y aumento de la obra pública.

El ordenamiento interno del que les hablé al comienzo de mi discurso, hará posible que subamos fuertemente la apuesta en obras para la Capital, pero esencialmente para eso, para mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos, y también de quienes nos visitan.

Vamos a construir y reparar: 3.000 metros de cuneta revestida de hormigón. 5.000 metros lineales de cordón zapata. 5.000 metros lineales de cordón cuneta. 2.500 tazas de arbolado público. Vamos a reparar 6.000 metros lineales de cordón.

El Gobierno de la Provincia también sube la apuesta, relanzan el programa de pavimentación y repavimentación, pero ahora no serán 1.000 cuadras sino 2.000.

APLAUSOS

Con este programa vamos a pavimentar más 11.5 mts, vamos a repavimentar más de 15.5 km. También vamos a pavimentar nuevamente la calle Salta desde 25 de Mayo hasta Benavidez.

APLAUSOS

Vamos a realizar ensanche de calle Paula Albarracín de Sarmiento, en el nudo vial de calle Sargento Cabral.

APLAUSOS

Por supuesto que esto lo vamos a hacer con el Gobierno de la provincia.

Vamos a continuar con la reparación de veredas, este año debemos superar los 35.000 m2.

Haremos 800 nuevas rampas.

Vamos a reparar, remodelar y poner en valor 17 plazas, y estas son:

Plaza Almirante Brown (Plaza de Trinidad). Plaza 25 de Mayo. Plaza Salvador María del Carril (Desamparados). Plaza Juan Jufré (Plaza de Concepción). Plaza Laprida. Plaza Aberastain. Plaza Gertrudis Funes. Plaza Eva Perón. Plaza B° Fuva. Plaza Humberto



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/03/17



Correa. Plaza B° Mutual Banco San Juan. Plaza B° Frondizi. Plaza Ubaldo Montaña. Plaza Monseñor Di Stefano. Plaza Martín Fierro. Plaza Belgrano. Plaza Hipólito Yrigoyen. Podría haber nombrado un conjunto de plazas pero quería que queden escritas, porque quiero que quede el compromiso. Vamos a hacer cada una de estas plazas.

APLAUSOS

De acuerdo al convenio firmado con el Gobierno de la Provincia y según me informó el Ministro de Infraestructura Ing. Julio Ortiz Andino este mes de marzo se llamará a licitación para la construcción del nuevo Museo de la Historia Urbana, con un diseño muy moderno que fue presentado en este recinto a los concejales. Una obra que rondará los \$ 60.000.000.

Voy a dejar copia -y acá la tengo- del pliego de licitación en éste Concejo de una obra que es realmente muy importante para todos los capitalinos, pero también para todos los sanjuaninos, la primer etapa de la Peatonal Domingo Faustino Sarmiento, con una inversión aproximada a los \$ 80.000.000.

APLAUSOS

Vamos a llamar a licitación, y acá ya está hecha su presentación para su tratamiento para realizar el recambio de 5.000 luces led de alumbrado público en Capital. Mejor iluminación, menos contaminación, menor consumo y mayor ahorro. Este año pondremos iluminarias en las principales arterias, en el microcentro, en zonas perimetrales, en plazas. Estamos seguros de que esto también es hacer una ciudad más moderna pero también más segura.

Realizaremos la puesta a punto de la Estación San Martín, en su interior y carpintería de madera exterior.

Remodelaremos y pondremos en valor la fachada de nuestro Cementerio Municipal.

Estamos trabajando en diferentes convenios con OSSE para aquellos pocos lugares de Capital carentes de cloacas.

Realizaremos el proyecto y ejecución de iluminación de Edificios Históricos y Emblemáticos (Edificio Municipal, Casa España, Campanil, Teatro Municipal, Banco Francés, entre otros).

Presentaremos un proyecto de ordenanza de tasas diferenciales para terrenos baldíos, casas abandonadas y locales sin actividad.

Vamos a comenzar con los primeros kilómetros de ciclovía en la Ciudad.

SECRETARIA DE HACIENDA

Con una eficaz administración y una buena planificación se ha logrado optimizar el uso de los Recursos y lograr la continuidad en todas las contrataciones hasta el mes de Diciembre.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/03/17



Se obtuvo calificación crediticia para la obtención de préstamos subsidiados para la compra de camiones y maquinarias lo que aumenta y valoriza el Patrimonio del Municipio. Nos equiparemos con nuevos camiones y maquinaria para ser más eficientes en los servicios y también en el uso de los recursos.

Se certificó Normas ISO 9001 lo que demuestra una transparencia en la gestión de Fondos y atención al Público.

En esta gestión se disminuyó el plazo para el pago de Proveedores lo que permite obtener mejores precios en las compras municipales, generando ahorros que se destinan a otras necesidades.

Se agilizó el trámite de expedientes permitiendo procesos de compras más ágiles, obligando a proveedores a respetar los precios ofrecidos.

Se realizarán Convenios con la Provincia para implementar el Sistema de Administración Financiera utilizado por el Gobierno de San Juan, lo que permitirá alinearnos y cumplir con una mejora continua.

RENTAS

Hemos logrado aumentar la recaudación debido al trabajo realizado que le permite al vecino la facilidad de sacar su boleta por internet tanto de tasa de comercio como de inmueble. Como así también aquellos que tienen deuda pueden obtenerla por internet y pagarla. Estamos trabajando para que en el corto plazo se puedan realizar los pagos con tarjetas de débito y crédito.

Libre deuda: se redujo el tiempo, antes quien necesitaba un libre deuda debía esperar 7 días, ahora se los lleva al instante.

Hoy, le digo, estamos empezando el 2017 con una situación financiera totalmente saneada.

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO

Con motivo del año del Bicentenario de la Independencia, pusimos en marcha un amplio programa de actividades que alcanzó distintos niveles, desde lo académico a lo popular. Mi preocupación como Intendente no fue hacer una mera conmemoración ante tan magno aniversario, sino llegar a la gente, a los estudiantes y hasta el último vecino ávido en participar:

a) Conjuntamente con el Arzobispado de San Juan de Cuyo, pusimos en valor la Cripta de la Catedral para que pueda ser utilizada y visitada por sanjuaninos y turistas. Sobre todo porque allí descansan los restos de Fray Justo Santa María de Oro, el primer obispo de San Juan y diputado del Congreso de Tucumán. La obra se complementa con un servicio municipal de guías de Turismo que acompañan a los visitantes.

b) Creamos el Circuito del Bicentenario, que destaca el valor histórico de nuestra provincia en la gesta de 1816 y recorre los lugares vinculados a los diputados Laprida y De Oro, el



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/03/17



solar del Cabildo donde se los eligió, el Convento de Santo Domingo, donde se reunieron con San Martín y otros sanjuaninos ilustres.

c) Preparamos un “Abrazo histórico entre sanjuaninos y tucumanos”, como símbolo de agradecimiento por haber sido Tucumán generosa anfitriona de nuestros diputados en el Congreso que declaró la Independencia. Invité para ese fin, y de manera especial al colega Intendente de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, quien trajo en donación a la Ciudad, una reproducción certificada del retrato de Laprida existente en la Casa Histórica, acto donde nos acompañó el Gobernador de la provincia, Dr. Sergio Uñac.

d) Por otro lado, habiendo comprobado que el espacio público de homenaje al diputado Laprida en Mendoza, donde fuera asesinado en 1829 tras la batalla del Pilar entre unitarios y federales, se encontraba muy deteriorado, propuse a mi colega Intendente de Godoy Cruz recuperar la plazoleta existente en ese solar, aceptando éste la remodelación, que fue inaugurada en el mes de Abril en un acto que compartimos ambos intendentes y en el que viajé acompañado de miembros de este Concejo Deliberante y representantes de varias instituciones socio culturales de la Capital, a las que invité especialmente.

APLAUSOS

e) Con la idea de que la valiosa oportunidad de vivir el Bicentenario de la Independencia llegara en forma directa a las escuelas primarias de nuestro departamento, desde Cultura y Turismo municipal pusimos en marcha el proyecto “Laprida va a la escuela”. Así, durante 50 días visitamos 43 escuelas primarias de la Capital con un equipo artístico y un actor que personificó a Francisco Narciso Laprida para difundir su labor en el Congreso de Tucumán y el papel de San Juan en esa gesta. Fray Justo también fue interpretado por otro actor en los actos del 9 de Julio en la plaza Laprida. En la misma línea de conmemoración bicentenario llevamos a cabo la “Velada del Bicentenario”, en la que se recreó una noche de celebración vecinal de la Independencia en 1816, en un antiguo chalet de nuestra Ciudad. Y se cerró el histórico mes de julio con la Cantata de la Independencia, en el Teatro Sarmiento.

Otros varios acontecimientos sirvieron para mostrar los espacios turístico-culturales de la Capital, como la “Visita a los 7 Templos”, en Semana Santa, “La Noche de los Museos Privados”, en mayo, y a partir de julio y todos los meses, las Ferias Bicentennarias por las plazas de nuestra Ciudad, hasta la Feria Navideña, el 10 y 17 de ese mes en la plaza Evita de Concepción. También tuvimos ofertas de Turismo en Vacaciones, como el Circuito “Invierno en la Ciudad”, con recorridos gratis y actividades culturales y de recreación.

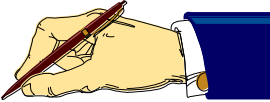
Mientras en varias provincias del país, los inmigrantes, hijos, nietos y bisnietos de ellos, participan anualmente de un encuentro festivo, San Juan no tenía esa oportunidad y pedí que se trabajara, convocando a cada una de las colectividades residentes en San Juan, que tanto hicieron por el progreso de nuestra provincia.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/03/17



Así en octubre vivimos la Primera Fiesta de las Colectividades con rotundo éxito en la plaza Hipólito Yrigoyen, absolutamente llena, con folclore y gastronomía de diferentes países a través de sus asociaciones en nuestra provincia. Dado el éxito desbordante que todos pudimos comprobar en la plaza Hipólito Yrigoyen, he dispuesto que este año 2017, se realice en un fin de semana completo para poder llegar con más amplitud con la iniciativa.

Por primera vez el municipio organiza sus cursos barriales, dando oportunidad a las organizaciones carnavaleras de Capital y permitiendo que se organicen sus propios cursos en los barrios, de la mano de un trabajo social, tomando a la murga como una herramienta de transformación e inclusión. Las experiencias más notables de este año tuvieron lugar en los barrios Ferrocarril Oeste, Villa Carolina, Del Carril, Pueblo Viejo, Desamparados, entre otros. Muchas gracias Sergio.

APLAUSOS

Durante 2016 se trabajó por el arte urbano con la convocatoria de un Concurso Municipal de Murales, logrando pintar con alto nivel artístico varios muros de nuestra Ciudad, participando artistas locales, del resto del país y del extranjero. Dado el éxito logrado, ésta experiencia se continuará en 2017.

Con el fin de realizar proyectos conjuntos y poder contar con más espacios para la programación cultural anual, firmamos sendos convenios con la CGT y con el Sindicato de Empleados de Comercio, que se suman al ya existente con la Asociación Bancaria. De esta manera, hay más posibilidades ante el crecimiento de los Talleres Municipales de Artes, ya que es mi deseo que cada día más vecinos puedan acceder a estos cursos de aprendizaje y perfeccionamiento en distintas disciplinas como pintura, teatro, danzas, música, historietas, mimos, fotografía, vitreaux, lo más cerca posible de su casa, distribuidos en el Centro Cultural Municipal, en uniones vecinales y sindicatos. Agradezco muy especialmente a los secretarios generales de la CGT y del Sindicato Empleados de Comercio por esta confianza y participación en nuestra obra municipal.

Se han efectuado numerosas presentaciones de libros, muestras pictóricas y actividades literarias todos los meses en el Museo de la Historia Urbana, que tendrá por primera vez su edificio acorde a sus necesidades.

En el mes de Septiembre se desarrolló la Fiesta de la Educación, con el encendido de la Llama de la Educación y recorrido por la Ciudad, así como con la visita de más de 60 alumnos de la escuela Sarmiento de Tigre, donde viviera el gran sanjuanino.

A través del Plan Municipal de Lectura se distribuyó medio centenar de mochilas viajeras con nuevas ediciones de libros que facilitan la ejecución de programas escolares de las escuelas primarias de nuestro medio.

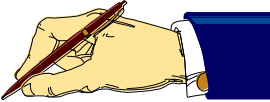
CINE-TEATRO MUNICIPAL



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/03/17



Continuó exitosamente la proyección de estrenos del cine argentino, y este año se abrió la posibilidad de ver cine comercial, con entradas accesibles.

Se pusieron en marcha el Festival danza a la calle, Cine de autor, Festival Leru-Leru, Festival de la Música, con llenos en la sala y en la plaza Hipólito Yrigoyen, y este año 2017 se inició el ciclo de tributos a grandes de la música, comenzando por Luis Alberto Spinetta, por el que se realizaron tres musicales seguidos ante la demanda del público local que llenó en dos ocasiones el Cine-Teatro Municipal y pobló completamente en la tercera edición, la plaza Irigoyen, con la participación de un nutrido y valioso grupo de músicos sanjuaninos.

APLAUSOS

Por otra parte, el Concurso de Residencias para grupos de teatro logró nuevamente el año pasado un gran éxito de inscripciones. Se trata de un importante servicio del Cine-Teatro a los teatreros y artistas en general.

Las escuelas de danzas tuvieron su espacio, lo mismo que artistas de la Capital, a lo que se sumaron las Producciones comerciales.

La agenda del Cine-Teatro Municipal ha permanecido todo el año con actividades de generación propia, del Instituto Nacional del Cine, Instituto Nacional del Teatro, grupos teatreros y cinéfilos independientes, instituciones, escuelas y colectivos artísticos en general.

He enumerado sintéticamente mi obra de gobierno durante un año de gestión. El primero, siempre difícil, porque hay que adaptar numerosas circunstancias a los proyectos que presentamos cuando nos pusimos a consideración de todos los vecinos en las elecciones. No hemos parado un solo día. Les pedí desde un comienzo a cada funcionario de los distintos niveles que no olviden que hemos venido a trabajar, que los vecinos necesitan soluciones, que no todo está escrito para saber cómo responder, pero que por eso debemos poner muchos más que las horas diarias de trabajo. Más esfuerzo cada día y sobre todo corazón. Porque esta gestión, además de todo, pone corazón para trabajar, ya que estoy convencido que de esa manera sabremos mejor cómo hacer para que el vecino sienta el calor del trato de esta gestión, de este Municipio, que es suyo, y que queremos que siga siendo y sintiéndolo suyo.

POR TODO ESO ESTAMOS TRABAJANDO PARA TRANSFORMAR ESTA CIUDAD MODERNA, LIMPIA Y SEGURA, EN LA CIUDAD MAS LINDA DE LA ARGENTINA. LA CAPITAL DE LA GESTION. UNA CIUDAD QUE CONTENGA A TODOS, ESTAMOS CONVENCIDOS QUE PODEMOS LOGRARLO, CAPITAL YA ESTÁ EN MOVIMIENTO. ¡MUCHAS GRACIAS!

APLAUSOS

Sr. Presidente: Gracias a todos. Tiene la palabra la concejal María E. Raverta.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/03/17



Sra. María E. Raverta: Gracias señor presidente, es para solicitar un cuarto intermedio así podemos despedir al señor intendente y reanudara la sesión el día lunes a las 9:00hs. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias señora concejal. Está a consideración, señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Despedimos al señor intendente y agradecemos a todos los presentes.

SIENDO LA HORA 11:05 SE PASA A UN CUARTO INTERMEDIO PARA EL DIA LUNES A LA HORA 9:00.////////////////////////////////////
////////////////////////////////////

SIENDO LA HORA 09:55 DEL DIA 13 DE MARZO DE 2017, SE REINICIA LA SESION DESPUES DE HABER PASADO A UN CUARTO INTERMEDIO PARA EL DIA LUNES A LA HORA 9:00.

Sr. Presidente: Señores concejales, buenos días, siendo las 9.55 horas damos por reiniciada la sesión después de haber pasado a cuarto intermedio para el día de hoy. Continuamos con el orden del día.

Sra. Secretaria: Lee

I.) FIJACIÓN DEL DIA Y LA HORA DE LAS SESIONES ORDINARIAS.-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para mocionar de que siga tal cual el año pasado los días jueves a las 9.00 hs.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...el día y la hora fijada...sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

II.) DESIGNACIÓN DE LAS DISTINTAS COMISIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE.-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, tal cual ha sido un acuerdo con los presidentes de bloques de sostener, digamos, la mayoría de las comisiones tal cual han venido trabajando el año pasado con un par de modificaciones que es en la comisión de Peticiones y Poderes ,la presidencia la va a ocupar el concejal Javier García, y la secretaria el señor concejal Ricardo Marún, y la otra modificación es la incorporación como integrante de la misma del concejal Gonzalo Campos ,si bien el reglamento interno estipula presidente, secretario y dos vocales, visto el volumen de trabajo que tiene esta comisión, y nosotros somos un Cuerpo soberano que lo podemos modificar, vamos a incorporar un quinto integrante dentro de la misma.

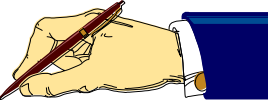
Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/03/17



APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

III.) VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

Versión Taquigráfica de Sesión Ordinaria 29/11/16; y

Versión Taquigráfica de Sesión Especial de fecha 22/12/16.-

Sr. Presidente: A consideración las versiones taquigráficas...sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

IV.) NOTAS, PROYECTOS Y PROMULGACIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para mocionar que desde el punto 1 al 356 inclusive que son notas, proyectos y promulgaciones del ***Departamento Ejecutivo Municipal*** como así también las derivaciones respectivas de los expedientes que quedaron en ***Comisión Permanente*** a cada una de las comisiones, y dado que cada *señor concejal* posee toda la información con las derivaciones respectivas, es que hago moción para que se de tratamiento y aprobación en conjunto de los destinos allí sugeridos.

1.- Decreto N° 1878/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.765 de fecha 09/06/2016 ref./Referéndum Decreto N° 2654/15, concesión de Kiosco (CE.DO.M.).-

2.- Decreto N° 1879/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.783 de fecha 30/06/2016 ref./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble al Señora Ceballos, Victoria del Valle (CE.DO.M.).-

3.- Decreto N° 1880/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.802 de fecha 06/07/2016 ref./ Designación con el nombre de Narciso Laprida al Edificio del Concejo Deliberante (CE.DO.M.).-

4.- Decreto N° 1881/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.834 de fecha 01/09/2016 ref./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble al Pedal Club Olimpia (CE.DO.M.).-

5.- Decreto N° 1882/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.837 de fecha 01/09/2016 ref./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Ibora, Josefa Isabel (CE.DO.M.).-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/03/17



- 6.- Decreto N° 1883/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.839 de fecha 08/09/2016 ref./Declarar Huésped de Honor de la Ciudad de San Juan al Lic. Darío Jorge Salomón (CE.DO.M.).-
- 7.- Decreto N° 1884/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.841 de fecha 08/09/2016 ref./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble al Dominio Público Provincial Auditorio San Juan Victoria (CE.DO.M.).-
- 8.- Decreto N° 1885/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.843 de fecha 08/09/2016 ref./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Mercado, Ramona del Valle (CE.DO.M.).-
- 9.- Decreto N° 1886/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.844 de fecha 08/09/2016 ref./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Gallardo, Aída Laura (CE.DO.M.).-
- 10.- Decreto N° 1887/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.845 de fecha 08/09/2016 ref./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble al Señor Dates, Daniel Domingo (CE.DO.M.).-
- 11.- Decreto N° 1888/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.846 de fecha 08/09/2016 ref./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble al Señor Páez, José Nicolás (CE.DO.M.).-
- 12.- Decreto N° 1889/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.847 de fecha 08/09/2016 ref./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Patiño, Ana del Carmen (CE.DO.M.).-
- 13.- Decreto N° 1890/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.848 de fecha 08/09/2016 ref./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble al Señor González, Hugo Cesar (CE.DO.M.).-
- 14.- Decreto N° 1891/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.849 de fecha 08/09/2016 ref./Modificación de la Ordenanza 11.664 (CE.DO.M.).-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/03/17



- 15.- Decreto N° 1892/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.850 de fecha 08/09/2016 ref./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble (CE.DO.M.).-
- 16.- Decreto N° 1893/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.852 de fecha 08/09/2016 ref./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Alonso, Ivana Andrea (CE.DO.M.).-
- 17.- Decreto N° 1894/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.853 de fecha 08/08/2016 ref./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble al Señor Medina Ruiz, Francisco (CE.DO.M.).-
DECRETO N° 3.548.-
- 18.- Decreto N° 1895/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.854 de fecha 08/09/2016 ref./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Sánchez, Margarita del Carmen (CE.DO.M.).-
- 19.- Decreto N° 1896/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.855 de fecha 08/09/2016 ref./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Tapia, María Juana (CE.DO.M.).-
- 20.- Decreto N° 1897/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.857 de fecha 08/09/2016 ref./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Victoria, Ilda Nieve (CE.DO.M.).-
- 21.- Decreto N° 1898/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.858 de fecha 08/09/2016 ref./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Silva, Ana María (CE.DO.M.).-
- 22.- Decreto N° 1899/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.860 de fecha 08/09/2016 ref./Eximisión de pago Contribución que incide sobre Espectáculos y Diversiones Públicas al Coordinador Marcelo González -(CE.DO.M.).-
- 23.- Decreto N° 1900/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.861 de fecha 08/09/2016 ref./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Zárate, María Cristina (CE.DO.M.).-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/03/17



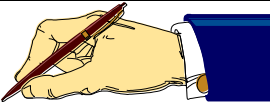
- 24.- Decreto N° 1901/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.862 de fecha 08/09/2016 ref./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Naveda, Sabina Cristina (CE.DO.M.).-
- 25.- Decreto N° 1902/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.864 de fecha 08/09/2016 ref./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Bruzotti, Oscar Jorge (CE.DO.M.).-
- 26.- Decreto N° 1903/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.865 de fecha 08/09/2016 ref./Eximisión de pago Contribución que incide sobre Espectáculos y Diversiones Públicas al Instituto de Danzas Studio Uno (CE.DO.M.).-
- 27.- Decreto N° 1904/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.866 de fecha 15/09/2016 ref./Condonación y eximisión deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble al Señor Rodríguez, Juan Carlos (CE.DO.M.).-
- 28.- Decreto N° 1905/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.867 de fecha 15/09/2016 ref./Condonación y eximisión deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble al Círculo de Periodistas de San Juan (CE.DO.M.).-
- 29.- Decreto N° 1906/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.869 de fecha 22/09/2016 ref./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Actividad Industrial, Comercial y de Servicios, al Instituto Integral de Danzas “Iberia” (CE.DO.M.).-
- 30.- Decreto N° 1907/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.870 de fecha 22/09/2016 ref./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Balmaceda, Olga Ventura (CE.DO.M.).-
- 31.- Decreto N° 1908/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.872 de fecha 22/09/2016 ref./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Chirino, Lina Barvarita (CE.DO.M.).-
- 32.- Decreto N° 1909/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.875 de fecha 22/09/2016 ref./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Actividad Industrial, Comercial y de Servicios, al Señor Belbruno, José Pablo (CE.DO.M.).-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/03/17



- 33.- Decreto N° 1910/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.876 de fecha 22/09/2016 ref./Condonación y eximisión deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble al Gobierno de la Provincia de San Juan (CE.DO.M.).-
- 34.- Decreto N° 1911/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.877 de fecha 29/09/2016 ref./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Rombolá, Ernesta Miguelina(CE.DO.M.).-
- 35.- Decreto N° 1913/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.878 de fecha 29/09/2016 ref./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Gómez Barrionuevo, Antonia Silvia (CE.DO.M.).-
- 36.- Decreto N° 1914/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.879 de fecha 29/09/2016 ref./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Camargo, Mirian del Carmen (CE.DO.M.).-
- 37.- Decreto N°1918/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.883 de fecha 29/09/2016 ref./Eximición de pago Contribución que incide sobre Espectáculos y Diversiones Públicas al Estudio Pavlova (CE.DO.M.).-
- 38.- Decreto N° 1919/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.884 de fecha 06/10/2016 ref./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Soto, Santos Rosario (CE.DO.M.).-
- 39.- Decreto N° 1920/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.885 de fecha 06/10/2016 ref./Condonación y eximisión deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Unión Vecinal Barrio del Carmen (CE.DO.M.).-
- 40.- Decreto N° 1921/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.889 de fecha 06/10/2016 ref./Imposición del Nombre “Nelson Rolihlahla Mandela” a la Plaza delimitada por la Calles Santa Fe y Riobamba en el Barrio Los Olivos (CE.DO.M.).-
- 41.- Decreto N° 1922/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.890 de fecha 06/10/2016 ref./Imposición del nombre “Albert Bruce Sabin” a la Plaza ubicada en el Barrio Bandera Argentina (CE.DO.M.).-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/03/17



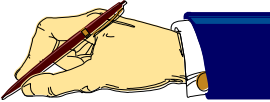
- 42.- Decreto N°1923/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.891 de fecha 13/10/2016 ref./Eximisión de pago Contribución que incide sobre Espectáculos y Diversiones Públicas al Instituto de Danzas Ohanes (CE.DO.M.).-
- 43.- Decreto N° 1924/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.892 de fecha 13/10/2016 ref./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble al Señor Fernández, Víctor Hugo (CE.DO.M.).-
- 44.- Decreto N° 1925/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.893 de fecha 13/10/2016 ref./Condonación y eximisión deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble al Gobierno de la Provincia de San Juan (CE.DO.M.).-
- 45.- Decreto N° 1926/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.894 de fecha 13/10/2016 ref./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Asociación Encuentro de Los Cuyanos de San Juan (CE.DO.M.).-
- 46.- Decreto N°1927/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.895 de fecha 13/10/2016 ref./Eximisión de pago Contribución que incide sobre Espectáculos y Diversiones Públicas al Colegio Bilingüe Saint Paul (CE.DO.M.).-
- 47.- Decreto N° 1928/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.880 de fecha 29/09/2016 ref./Condonación y eximisión deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Sociedad Sarmiento Protectora del Animal y el Árbol (CE.DO.M.).-
- 48.- Decreto N° 1929/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.881 de fecha 29/09/2016 ref./Condonación y eximisión deuda Contribución por Servicios sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios a la Sociedad Sarmiento Protectora del Animal y el Árbol (CE.DO.M.).-
- 49.- Decreto N° 1951/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.882 de fecha 29/09/2016 ref./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Elizondo, Elsa Audelina (CE.DO.M.).-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/03/17



- 50.- Decreto N° 1951/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.882 de fecha 29/09/2016 ref./ Decreto N° 1768 ref./Ayuda Extraordinaria al Personal del Plan de Emergencia Ocupacional (CE.DO.M.).-
- 51.- Decreto N°1969/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.906 de fecha 03/11/2016 ref./Eximición de pago Contribución que incide sobre Espectáculos y Diversiones Públicas al Instituto de Arte Español y Flamenco “Gitana” (CE.DO.M.).-
- 52.- Decreto N°2003/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.908 de fecha 03/11/2016 ref./Eximición de pago Contribución que incide sobre Espectáculos y Diversiones Públicas al Instituto de Danzas Imperio Gitano (CE.DO.M.).-
- 53.- Decreto N° 2018/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.896 de fecha 27//10/2016 ref./ Decreto N° 1723 ref./Ayuda Extraordinaria al Personal del Planta Permanente (CE.DO.M.).-
- 54.- Decreto N° 2019/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.897 de fecha 27//10/2016 ref./ Decreto N° 1722 ref./Ayuda Extraordinaria al Personal de Contratos Administrativos (CE.DO.M.).-
- 55.- Decreto N° 2020/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.898 de fecha 27/10/2016 ref./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Actividad Industrial, Comercial y de Servicios a la Liga Argentina Contra la Tuberculosis y Enfermedades Regionales – LACLATYER- (CE.DO.M.).-
- 56.- Decreto N°2021/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.899 de fecha 27/10/2016 ref./Eximisión de pago Contribución que incide sobre Espectáculos y Diversiones Públicas a la Fundación Ana María Rodríguez (CE.DO.M.).-
- 57.- Decreto N° 2022/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.900 de fecha 27/10/2016 ref./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble al Señor Zoppi, Walter Carlos (CE.DO.M.).-
- 58.- Decreto N° 2023/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.901 de fecha 27/10/2016 ref./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Pérez, Antonia Mercedes (CE.DO.M.).-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/03/17



- 59.- Decreto N° 2024/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.902 de fecha 27/10/2016 ref./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble al Señor Elizondo, Ángel Washington (CE.DO.M.).-
- 60.- Decreto N° 2025/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.903 de fecha 27//10/2016 ref./Decreto N° 1667 ref./Modificación de los montos correspondientes a Asignaciones Familiares (CE.DO.M.).-
- 61.- Decreto N° 2026/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.907 de fecha 03/11/2016 ref./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Machado, Beatriz del Valle (CE.DO.M.).-
- 62.- Decreto N° 2027/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.909 de fecha 03/11/2016 ref./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Lucero, Miriam Josefina(CE.DO.M.).-
- 63.- Decreto N° 2028/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.910 de fecha 03/11/2016 ref./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Molina, Rosario del Carmen (CE.DO.M.).-
- 64.- Decreto N° 2029/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.911 de fecha 03/11/2016 ref./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Asociación Civil 5 de Junio (CE.DO.M.).-
- 65.- Decreto N° 2030/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.912 de fecha 03/11/2016 ref./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Olarte, Angelia Brígida (CE.DO.M.).-
- 66.- Decreto N° 2031/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.913 de fecha 03/11/2016 ref./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Romero, Marina Elsa (CE.DO.M.).-
- 67.- Decreto N° 2032/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.914 de fecha 03/11/2016 ref./ Declarar de Interés Cultural y Municipal y eximir del pago de la Contribución que incide sobre Espectáculos y Diversiones Públicas a la Expo Tattoo (CE.DO.M.).-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/03/17



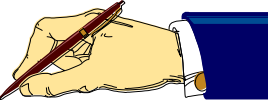
- 68.- Decreto N° 2033/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.915 de fecha 03/11/2016 ref./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble al Señor Carpio, Roberto Alejandro (CE.DO.M.).-
- 69.- Decreto N° 2034/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.916 de fecha 03/11/2016 ref./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Carmona, Ibazeta Rosana Biviana (CE.DO.M.).-
- 70.- Decreto N° 2035/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.917 de fecha 10/11/2016 ref./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Campillay, Norma Pabla (CE.DO.M.).-
- 71.- Decreto N° 2036/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.921 de fecha 10/11/2016 ref./Eximisión de pago Contribución que incide sobre Espectáculos y Diversiones Públicas a FATME - Escuela de Danzas Árabes (CE.DO.M.).-
- 72.- Decreto N° 2043/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.925 de fecha 29/11/2016 ref./Regulación de redes y cableados (CE.DO.M.).-
- 73.- Decreto N° 2047/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.918 de fecha 10/11/2016 ref./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Dirección Nacional de Migraciones (CE.DO.M.).-
- 74.- Decreto N° 2048/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.920 de fecha 10/11/2016 ref./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Ruso, Alba Argentina (CE.DO.M.).-
- 75.- Decreto N° 2049/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.922 de fecha 10/11/2016 ref./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre la Actividad Industrial, Comercial y de Servicios a la Fundación Abril (CE.DO.M.).-
- 76.- Decreto N° 2050/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.923 de fecha 10/11/2016 ref./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre la Actividad Industrial, Comercial y de Servicios a la Señora Cortéz, Alejandra Noelia (CE.DO.M.).-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/03/17



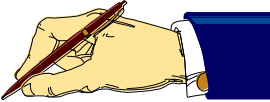
- 77.- Decreto N° 2073/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.948 de fecha 29/11/2016 ref./Prohibición Pirotecnia (CE.DO.M.).-
- 78.- Decreto N° 2131/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.926 de fecha 29/11/2016 ref./Eximisión de pago Contribución que incide sobre Espectáculos y Diversiones Públicas a la Federación San Juan de Patín (CE.DO.M.).-
- 79.- Decreto N° 2132/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.927 de fecha 29/11/2016 ref./Eximisión de pago Contribución que incide sobre Espectáculos y Diversiones Públicas al Instituto de Danzas Española, Árabe y Clásico CADISH (CE.DO.M.).-
- 80.- Decreto N° 2133/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.928 de fecha 29/11/2016 ref./Eximisión de pago Contribución que incide sobre Espectáculos y Diversiones Públicas al Estado de la Provincia de San Juan (CE.DO.M.).-
- 81.- Decreto N° 2134/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.929 de fecha 29/11/2016 ref./Registros Municipal de Estudiantes de Escuelas Secundarias (CE.DO.M.).-
- 82.- Decreto N° 2135/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.932 de fecha 29/11/2016 ref./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre la Actividad Industrial, Comercial y de Servicios al Señor Delicia, Gustavo (CE.DO.M.).-
- 83.- Decreto N° 2136/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.940 de fecha 29/11/2016 ref./Exención del pago sobre la Construcción de Obras a la Asociación para el Fomento de la Cultura (CE.DO.M.).-
- 84.- Decreto N° 2137/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.941 de fecha 29/11/2016 ref./Eximisión de pago Contribución que incide sobre Espectáculos y Diversiones Públicas al Colegio Santísimo Sacramento (CE.DO.M.).-
- 85.- Decreto N° 2138/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.945 de fecha 29/11/2016 ref./ Creación Programa Municipal de Concientización Prevención e Información sobre las Problemáticas de “Grooming y Cyber-Bullying” (CE.DO.M.).-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/03/17



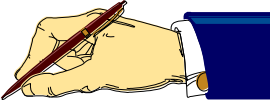
- 86.- Decreto N° 2139/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.946 de fecha 29/11/2016 ref./Derogación de la Ordenanza N° 4.651 ref./Banca del Vecino (CE.DO.M.).-
- 87.- Decreto N° 2140/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.947 de fecha 29/11/2016 ref./Creación del Programa “Conductor Designado” (CE.DO.M.).-
- 88.- Decreto N° 2158/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.950 de fecha 22/12/2016 ref./Ordenanza Tributaria Anual Año 2017 (CE.DO.M.).-
- 89.- Decreto N° 2169/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.951 de fecha 22/12/2016 ref./Presupuesto Año 2017 (CE.DO.M.).-
- 90.- Decreto N° 2176/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.937 de fecha 29/11/2016 ref./Eximición de pago Contribución que incide sobre Espectáculos y Diversiones Públicas al Estado de la Provincia de San Juan (CE.DO.M.).-
- 91.- Decreto N° 0341/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.949 de fecha 29/11/2016 ref./Regulación de Peloteros (CE.DO.M.).-
- 92.- Expte. N° 08965-C-16 D.E. (Ref. Expte. N° 1127/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1109 de fecha 30/05/2016 ref. Limpieza de acequias y obras de drenaje (O. y S.P.).-
- 93.- Expte. N° 12564-C-16 D.E. (Ref. Expte. N° 349/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1125 de fecha 18/08/2016 ref./Convenio con Barrio Sarassa (O. y S.P.).-
- 94.- Expte. N° 14029-C-16 D.E. (Ref. Expte. N° 402/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1155 de fecha 29/09/2016 ref./Plan de ordenamiento Vial (O. y S.P.).-
- 95.- Expte. N° 13104-C-16 D.E. (Ref. Expte. N° 665/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1148 de fecha 15/09/2016 ref./Flujo vehicular (O. y S.P.).-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/03/17



- 96.- Expte. N° 13095-C-16 D.E. (Ref. Expte. N° 435/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de Comunicación N° 1140 de fecha 15/09/2016 ref. Intervención Vial (O. y S.P.).-
- 97.- Expte. N° 14038-C-16 D.E. (Ref. Expte. N° 458/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de Comunicación N° 1169 de fecha 13/10/2016 ref. Reconocimiento y distinción de agentes municipales jubilados (CE.DO.M.).-
- 98.- Expte. N° 14042-C-16 D.E. (Ref. Expte. N° 594/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia de Comunicación N° 1174 de fecha 13/10/2016 ref. Campaña de difusión para página Web Institucional de la Municipalidad (CE.DO.M.).-
- 99.- Expte. N° 15555-C-16 D.E. (Ref. Expte. N° 610/15 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia de la Comunicación N° 1175 de fecha 27/10/2016 ref. Instalación de rampa de ingreso y egreso de personas con discapacidad (O. y S.P.).-
- 100.- Expte. N° 1556-C-16 D.E. (Ref. Expte. N° 259/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1176 de fecha 27/10/2016 ref. Evitar extrema velocidad de circulación vehicular (O. y S.P.).-
- 101.- Expte. N° 15557-C-16 D.E. (Ref. Expte. N° 568/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1177 de fecha 27/10/2016 ref. Mejora de flujo vehicular (O. y S.P.).-
- 102.- Expte. N° 15558-C-16 D.E. (Ref. Expte. N° 536/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia de la Comunicación N° 1181 de fecha 27/10/2016 ref. Intervención con señalización correspondiente dentro del Plan de Ordenamiento Vial (O. y S.P.).-
- 103.- Expte. N° 15651-C-16 D.E. (Ref. Expte. N° 478/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia de la Comunicación N° 1179 de fecha 27/10/2016 ref./Posible sentido único en calle José Manuel Estrada (O. y S.P.).-
- 104.-
Expte. N° 15652-C-16 D.E. (Ref. Expte. N° 498/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1180 de fecha 27/10/201 ref. Intervención Vial en calle Falucho (O. y S.P.).-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/03/17



105.- Expte. N° 15653-C-16 D.E. (Ref. Expte. N° 529/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1183 de fecha 27/11/2016 ref. Obras de repavimentación de calles (O. y S.P.).-

106.- Expte. N° 15655-C-16 D.E. (Ref. Expte. N° 612/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia de la Comunicación N° 1186 de fecha 03/11/2016 ref./Ordenamiento Vial (O. y S.P.).-

107.- Expte. N° 15657-C-16 D.E. (Ref. Expte. N° 414/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1189 de fecha 03/11/2016 ref. Obras de Construcción reconstrucción de acequias (O. y S.P.).-

108.- Expte. N° 13098-C-16 D.E. (Ref. Expte. N° 445/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1142 de fecha 15/09/2016 ref. Problemática de terrenos baldíos (O. y S.P.).-

109.-

Expte. N° 15650-C-16 D.E. (Ref. Expte. N° 570/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1178 de fecha 27/10/2016 ref. Plan de Ordenamiento Vial (O. y S.P.).-

110.- Expte. N° 15656-C-16 D.E. (Ref. Expte. N° 432/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1187 de fecha 03/11/2016 ref. Señalización en barrios capitalinos (O. y S.P.).-

111.- Expte. N° 15795-C-16 D.E. (Ref. Expte. N° 524/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1182 de fecha 27/10/2016 ref. Reactivación de dispositivos sonoros (O. y S.P.).-

112.- Expte. N° 15797-C-16 D.E. (Ref. Expte. N° 643/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1188 de fecha 03/11/2016 ref. Plan de ordenamiento Vial (O. y S.P.).-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/03/17



113.- Expte. N° 14084-C-16 D.E. (Ref. Expte. N° 599/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1167 de fecha 06/10/2016 ref. Instrumentación de recursos tecnológicos (CE.DO.M).-

114.- Expte. N° 14027-C-16 D.E. (Ref. Expte. N° 287/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 11.53 de fecha 22/09/2016 ref. Intimación de propietario de Baldío (O. y S.P.).-

115.- Expte. N° 14036-C-16 D.E. (Ref. Expte. N° 318/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1162 de fecha 29/09/2016 ref. Cierre Perimetral del Terreno de Unión vecinal Barrio Bandera Argentina (O. y S.P.).-

DECRETO N° 3.548.-

116.- Expte. N° 10823-C-14 D.E. (Ref. Expte. N° 396/14 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1113 de fecha 28/08/2014 ref. Limpieza y cierre de predio (O. y S.P.).-

117.- Expte. N° 13089-C-16 D.E. (Ref. Expte. N° 666/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1135 de fecha 19/09/2016 ref. Informe sobre Ordenanza N° 10.232 (L. y A.C.).-

118.- Expte. N° 14082-C-16 D.E. (Ref. Expte. N° 386/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1165 de fecha 06/10/2016 ref. Señalización de Prohibición de Estacionamiento (O. y S.P.).-

119.- Expte. N° 14040-C-16 D.E. (Ref. Expte. N° 738/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1172 de fecha 13/10/2016 ref. Convenio con Vialidad para colocación de cartel (O. y S.P.).-

120.- Expte. N° 07794-C-16 D.E. (Ref. Expte. N° 332/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1088 de fecha 25/05/2016 ref. Ordenanza N° 10.666 (H. y S.A.).-

121.- Expte. N° 14037-C-16 D.E. (Ref. Expte. N° 334/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1163 de fecha 29/09/2016 ref. Realizar Intervención Vial (O. y S.P.).-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/03/17



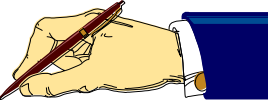
- 122.- Expte. N° 16886-C-16 D.E. (Ref. Expte. N° 572/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1206 de fecha 29/11/2016 ref. Obras de instalación de cloacas y posterior repavimentación (O. y S.P.).-
- 123.- Expte. N° 16883-C-16 D.E. (Ref. Expte. N° 828/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1213 de fecha 29/11/2016 ref. Obras de repavimentación y/o baches (O. y S.P.).-
- 124.- Expte. N° 16880-C-16 D.E. (Ref. Expte. N° 865/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1221 de fecha 29/11/2016 ref. Demarcación y señalización vial (O. y S.P.).-
- 125.- Expte. N° 16882-C-16 D.E. (Ref. Expte. N° 749/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1214 de fecha 29/11/2016 ref. Indicación de nombre y numeración de arterias (O. y S.P.).-
- 126.- Expte. N° 16727-C-16 D.E. (Ref. Expte. N° 482/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1193 de fecha 29/11/2016 ref. Reducir de Velocidad con la que Transitan los Vehículos (O. y S.P.).-
- 127.- Expte. N° 16729-C-16 D.E. (Ref. Expte. N° 527/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1195 de fecha 29/10/2016 ref. Reparación y construcción de vereda rampas y cordones del ejido capitalino (O. y S.P.).-
- 128.- Expte. N° 16732-C-16 D.E. (Ref. Expte. N° 706/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1199 de fecha 29/11/2016 ref. Informe sobre Proyecto Área Peatonal (O. y S.P.).-
- 129.- Expte. N° 16733-C-16 D.E. (Ref. Expte. N° 678/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1200 de fecha 29/11/2016 ref. Pavimentación de calle Corrientes Oeste (O. y S.P.).-
- 130.- Expte. N° 16737-C-16 D.E. (Ref. Expte. N° 778/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1235 de fecha 29/11/2016 ref. Plan de Ordenamiento Vial Municipal (O. y S.P.).-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/03/17



131.- Expte. N° 16878-C-16 D.E. (Ref. Expte. N° 833/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1229 de fecha 29/11/16 ref. Repavimentación y bacheo (O. y S.P.).-

132.- Expte. N° 16728-C-16 D.E. (Ref. Expte. N° 489/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1194 de fecha 29/11/2016 ref. Uso de Obleas de Estacionamiento emitidas por algún poder público no autorizado por este Municipio (O. y S.P.).-

133.- Expte. N° 16736-C-16 D.E. (Ref. Expte. N° 877/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1212 de fecha 29/11/2016 ref. Plan de Ordenamiento Vial Municipal (O. y S.P.).-

134.- Expte. N° 16726-C-16 D.E. (Ref. Expte. N° 124/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1192 de fecha 29/11/2016 ref. Obras en calles Mendoza entre calles Mariano Moreno y Fray Mamerto Esquiú (O. y S.P.).-

135.- Expte. N° 16887-C-16 D.E. (Ref. Expte. N° 763/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1208 de fecha 29/11/2016 ref. Plan de Ordenamiento Vial (O. y S.P.).-

136.- Expte. N° 16881-C-16 D.E. (Ref. Expte. N° 805/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1207 de fecha 29/11/2016 ref. Instalación de semáforos y demarcación de senda (O. y S.P.).-

137.- Expte. N° 16877-C-16 D.E. (Ref. Expte. N° 791/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1233 de fecha 29/11/2016 ref. Regular alta velocidad de vehículos (O. y S.P.).-

138.- Expte. N° 16879-C-16 D.E. (Ref. Expte. N° 709/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1227 de fecha 29/11/2016 ref. Plan de Ordenamiento Vial Municipal (O. y S.P.).-

139.- Expte. N° 16876-C-16 D.E. (Ref. Expte. N° 535/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1196 de fecha 29/11/2016 ref. Circulación de calle Lavalle (O. y S.P.).-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/03/17



- 140.- Expte. N° 16738-C-16 D.E. (Ref. Expte. N° 766/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1243 de fecha 29/11/2016 ref. Plan de Ordenamiento Vial Municipal (O. y S.P.).-
- 141.- Expte. N° 16734-C-16 D.E. (Ref. Expte. N° 679/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1201 de fecha 29/11/2016 ref. Limpieza, Apertura y Pavimentación de Calle (O. y S.P.).-
- 142.- Expte. N° 16731-C-16 D.E. (Ref. Expte. N° 551/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1198 de fecha 29/11/2016 ref. Obras en Plaza Almirante Brown (O. y S.P.).-
- 143.- Expte. N° 14902-C-16 D.E. (Ref. Expte. N° 728/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1227 de fecha 29/11/2016 ref. Plan de Ordenamiento Vial Municipal (O. y S.P.).-
- 144.- Expte. N° 16879-C-16 D.E. (Ref. Expte. N° 709/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1227 de fecha 29/11/2016 ref. Plan de Ordenamiento Vial Municipal (O. y S.P.).-
- 145.- Expte. N° 16876-C-16 D.E. (Ref. Expte. N° 535/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1196 de fecha 29/11/2016 ref. Circulación de Calle Lavalle (O. y S.P.).-
- 146.- Expte. N° 16738-C-16 D.E. (Ref. Expte. N° 766/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1243 de fecha 29/11/2016 ref. Plan de Ordenamiento Vial Municipal (O. y S.P.).-
- 147.- Expte. N° 16734-C-16 D.E. (Ref. Expte. N° 679/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1201 de fecha 29/11/2016 ref. Limpieza, Apertura y Pavimentación de Calle (O. y S.P.).-
- 148.- Expte. N° 16731-C-16 D.E. (Ref. Expte. N° 551/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1198 de fecha 29/11/2016 ref. Obras en Plaza Almirante Brown (O. y S.P.).-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/03/17



- 149.- Expte. N° 00790-C-17 D.E. (Ref. Expte. N° 258/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1237 de fecha 29/11/2016 ref. Instalación o reubicación de Contenedor (O. y S.P.).-
- 150.- Expte. N° 08643-16-17 D.E. (Ref. Expte. N° 174/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1098 de fecha 23/06/2016 ref. Obras de repotenciación del alumbrado (O. y S.P.).-
- 151.- Expte. N° 07887-C-16 D.E. (Ref. Expte. N° 224/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1094 de fecha 09/06/2016 ref. Alumbrado Público (O. y S.P.).-
- 152.- Expte. N° 00797-C-17 D.E. (Ref. Expte. N° 615/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1231 de fecha 29/11/2016 ref. Obras de construcción (O. y S.P.).-
- 153.- Expte. N° 01261-C-17 D.E. (Ref. Expte. N° 819/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1204 de fecha 29/11/2016 ref. Intimación a propietario de Inmueble por limpieza y/ o cerramiento.- (O. y S.P.).-
- 154.- Expte. N° 01267-C-17 D.E. (Ref. Expte. N° 480/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1217 de fecha 29/11/2016 ref. Realización de obras de escenario del Teatro (O. y S.P.).-
- 155.- Expte. N° 00808-C-17 D.E. (Ref. Expte. N° 837/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1234 de fecha 29/11/2016 ref. Plan de Ordenamiento Vial.- (O. y S.P.).-
- 156.- Expte. N° 00806-C-17 D.E. (Ref. Expte. N° 826/16 Adj. 834/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1226 de fecha 29/11/2016 ref. obras de instalación y cambio de luminarias de alumbrado público ().-
- 157.- Expte. N° 01272-C-17 D.E. (Ref. Expte. N° 793/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1223 de fecha 29/11/2016 ref. Plan de Ordenamiento Vial.- (O. y S.P.).-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/03/17



- 158.- Expte. N° 00798-C-17 D.E. (Ref. Expte. N° 663/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1230 de fecha 29/11/2016 ref. Obras de repavimentación (O. y S.P.).-
- 159.- Expte. N° 00799-C-17 D.E. (Ref. Expte. N° 692/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1241 de fecha 29/11/2016 ref. Obras de pavimentación y construcción de acequias y cordones (O. y S.P.).-
- 160.- Expte. N° 00800-C-17 D.E. (Ref. Expte. N° 733/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1232 de fecha 29/11/2016 ref. Obras de Autopista 15 Norte (O. y S.P.).-
- 161.- Expte. N° 00805-C-17 D.E. (Ref. Expte. N° 822/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1228 de fecha 29/11/2016 ref. Obras de reparación de baches y concretos (O. y S.P.).-
- 162.- Expte. N° 00801-C-17 D.E. (Ref. Expte. N° 747/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1236 de fecha 29/11/2016 ref. Construcción de rampas para discapacitados (O. y S.P.).-
- 163.- Expte. N° 00807-C-17 D.E. (Ref. Expte. N° 827/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1240 de fecha 29/11/2016 ref. Cambio de luminarias de alumbrado público (O. y S.P.).-
- 164.- Expte. N° 01266-C-17 D.E. (Ref. Expte. N° 729/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1216 de fecha 29/11/2016 ref. Repotenciación o cambio de luminarias de alumbrado públicos (O. y S.P.).-
- 165.- Expte. N° 01265-C-17 D.E. (Ref. Expte. N° 825/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1216 de fecha 29/11/2016 ref. Obras de bacheo (O. y S.P.).-
- 166.- Expte. N° 16885-C-16 D.E. (Ref. Expte. N° 611/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1205 de fecha 29/11/2016 ref. Obras de parquizacion, forestación y alumbrado de plaza (O. y S.P.).-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/03/17



- 167.- Expte. N° 00796-C-17 D.E. (Ref. Expte. N° 569/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1242 de fecha 29/11/2016 ref. Cambios de luminarias de alumbrado públicos (O. y S.P.).-
- 168.- Expte. N° 00793-C-17 D.E. (Ref. Expte. N° 314/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1238 de fecha 29/11/2016 ref. Obras (O. y S.P.).-
- 169.- Expte. N° 13102-C-16 D.E. (Ref. Expte. N° 476/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1146 de fecha 15/09/2016 ref. Poda de Arbolado Público (O. y S.P.).-
- 170.- Expte. N° 01273-C-16 D.E. (Ref. Expte. N° 734/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1224 de fecha 29/11/2016 ref. Obras de Construcción de pasantes peatonales (O. y S.P.).-
- 171.- Expte. N° 01271-C-17 D.E. (Ref. Expte. N° 664/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1222 de fecha 29/11/2016 ref. Remodelación de Boulevard del Microcentro (O. y S.P.).-
- 172.- Expte. N° 01270-C-17 D.E. (Ref. Expte. N° 852/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1221 de fecha 29/11/2016 ref. Limpieza y desobstrucción de caños pasantes (O. y S.P.).-
- 173.- Expte. N° 14902-C-16 D.E. (Ref. Expte. N° 728/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Resolución N° 3246 de fecha 06/10/2016 ref. Cumplimiento de la disposición contenida en el Artículo 158 de la Ordenanza N° 7783 (Fin de trámite – CE.DO.M.).-
- 174.- Expte. N° 09607-C-16 D.E. (Ref. Expte. N° 543/15 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 11.802 de fecha 06/07/2016 ref. Designación de Nombre a Edificio (Fin de trámite - CE.DO.M.).-
- 175.- Expte. N° 14864-C-16 D.E. (Ref. Expte. N° 841/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 11.905 de fecha 03/11/2016 ref. Ayuda Extraordinaria al Personal del Plan de Emergencia Ocupacional y Programa de Becas para el Desarrollo del Empleo Local (Fin de trámite- CE.DO.M.).-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/03/17



176.- Expte. N° 05362-C-09 D.E. (Ref. Expte. N° 178/09 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 9319 de fecha 07/05/2009 ref. Proyecto de Ordenanza (Fin de trámite- CE.DO.M.).-

177.- Expte. N° 09187-C-16 D.E. (Ref. Expte. N° 421/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 11.781 de fecha 30/06/2016 ref. Adhesión a la Ley N° 8265 de la Cámara de Diputados de la Provincia (Fin de trámite- CE.DO.M.).-

178.- Expte. N° 14867-C-16 D.E. (Ref. Expte. N° 818/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 11.9147 de fecha 03/11/2016 ref. Declaración de Interés Cultural Municipal (Fin de trámite- CE.DO.M.).-

179.- Expte. N° 15791-C-16 D.E. (Ref. Expte. N° 850/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 11.919 de fecha 10/11/2016 ref. Eximición de Colegio Los Olivos (Fin de trámite- CE.DO.M.).-

180.- Expte. N° 14688-C-16 D.E. (Ref. Expte. N° 816/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 11.896 de fecha 27/10/2016 ref. Ayuda Extraordinaria de Carácter Económico (Fin de trámite- CE.DO.M.).-

181.- Expte. N° 16225-C-16 D.E. (Ref. Expte. N° 596/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 11.929 de fecha 29/11/2016 ref. Creación de Centro de Estudiantes de Escuela Secundaria (Fin de trámite- CE.DO.M.).-

182.- Expte. N° 17245-C-16 D.E. (Ref. Expte. N° 947/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 11.953 de fecha 22/12/2016 ref. Modificación del Artículo 66° (Fin de trámite- CE.DO.M.).-

183.- Expte. N° 17175-C-16 D.E. (Ref. Expte. N° 931/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 11.952 de fecha 22/12/2016 ref. Modificación del Artículo 3° de la Ordenanza N° 11.683 (Fin de trámite- CE.DO.M.).-

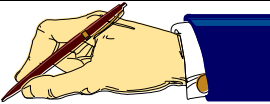
184.- Expte. N° 17177-C-16 D.E. (Ref. Expte. N° 931/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 11.951 de fecha 22/12/2016 ref. Aprobación del Presupuesto Año 2017 (Fin de trámite- CE.DO.M.).-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/03/17



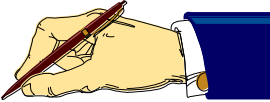
- 185.- Expte. N° 17162-C-16 D.E. (Ref. Expte. N° 931/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 11.950 de fecha 22/12/2016 ref. Ordenanza Tributaria Anual Año 2017 (Fin de trámite- CE.DO.M.).-
- 186.- Expte. N° 17244-C-16 D.E. (Ref. Expte. N° 231/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 11.938 de fecha 29/11/2016 ref. Condonación de deuda del Arzobispado (Fin de trámite- CE.DO.M.).-
- 187.- Expte. N° 252/15 C.D. y N° 15093-C-14 D.E.: COAS (Cámara de Ópticas de San Juan) C/ Irregularidades en Tiendas de la Capital (Fin de trámite – CE.DO.M.).-
- 188.- Expte. N° 575/16 C.D. y N° 06917-M-16 D.E.: Ministerio de Turismo y Cultura Sol/ Exención de Pago para Aprobación Planos y habilitación de Bombero (Fin de trámite – CE.DO.M.).-
- 189.- Expte. N° 801/16 C.D. y N° 10.034-M-16 D.E.: Ministerio de Turismo y Cultura Sol/ Exención de Pago para Aprobación Planos y habilitación de Bombero (Fin de trámite – CE.DO.M.).-
- 190.- Expte. N° 863/16 C.D. y N° 12.870-M-16 D.E.: Asociación para el Fomento de la Cultura Sol/ Exención de Pago de Derecho de Construcción (Fin de trámite – CE.DO.M.).-
- 191.- Expte. N° 912/15 C.D. y N° 05487-D-16 D.E.: Díaz, Cesar Gustavo Sol./Concesión de Kiosco - Decreto N° 1970/16 D.E. ad referéndum (L. y A.C. – O. y S.P. – Tratamiento y Despacho conjuntos).-
- 192.- Expte. N° 933/16 C.D. y N° 16.124-C-16 D.E.: Cámara Argentina de Empresas de Fuegos Artificiales Sol./Audiencia ref. Ordenanza de Prohibición de Pirotecnia (P. y P.).-
- 193.- Expte. N° 937/16 C.D. y N° 14.932-D-16 D.E.: Dirección de Servicios Fúnebres Sol./Destrucción de 70 Ataúdes (H. y P.)
- 194.- Expte. N° 953/16 C.D. y N° 15.865-S-16 D.E.: Secretaria de Planificación Urbana Sol/ Baja de Estufas Halógenas (H. y P.).-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/03/17



195.- Expte. N° 955/16 C.D. y N° 12.600-D-16 D.E.: Departamento Administración Sol/ Baja de Inventario de elementos en desuso (H. y P.).-

196.- Expte. N° 956/16 C.D. y N° 15.938-D-16 D.E.: Departamento de Inspección Municipales Sol/ Baja de Inventario de elementos en desuso (H. y P.).-

197.- Expte. N° 007/17 C.D. y N° 16242-S-16 D.E.: Secretaria de Planificación Urbana M.C.S.J Sol./Estudio Técnico para solucionar problemática Dispositivo Sonoro para Invidentes (O. y S.P.).-

198.- Expte. N° 008/17 C.D. y N° 15.155-V-16 D.E.: Vilches, María Fernanda Sol/ Adjudicación de Kiosco (L. y A.C. - O. y S.P. – Tratamiento y Despacho conjuntos).-

199.- Expte. N° 009/17 C.D. y N° 03537-S-16 D.E.: Secretaria de Ambiente y Servicio Sol/ Desafectación de Mobiliario en desuso del Servicio Automatizado de Recolección de residuos de la M.C.S.J (H. y P.).-

200.- Expte. N° 025/17 C.D. y N° 05740-D-16 D.E.: Dirección de Prensa y Difusión Municipalidad de la Ciudad de San Juan Sol/ Baja de Bien Mueble del Patrimonio Municipal (H. y P.).-

201.- Expte. N° 053/17 C.D.: Sisterna Federico – Subdirector de la Juventud de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan E./Nota ref. Concurso (D.H.).-

202.- Expte. N° 068/17 C.D. y N° 17320-S-16 D.E.: Secretaría de Planificación Urbana E./Informe. ref. Emisión de Obleas de Estacionamiento (O. y S.P.).-

203.- Expte. N° 073/17 C.D. y N° 00954-G-17 D.E.: García, Pedro Francisco Sol./Donación de tres mostradores de pie en desuso (H. y P.).-

V.) NOTAS DE PERSONAS Y ENTIDADES PARTICULARES.-

204.- Expte. N° 904/16 C.D. Galdeano, Aurelia María Sol./Condonación Deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (H. y P.).-
DECRETO N° 3.548.-

205.- Expte. N° 908/16 C.D. Club Sportivo Victoria Sol./Condonación y exención pago Contribución Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.) (H. y P.).-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/03/17



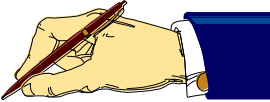
- 206.- Expte. N° 913/16 C.D.: Valverde, Francisco Juan Sol./Condonación Deuda por Contribución sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios (H. y P.).-
- 207.- Expte. N° 917/16 C.D.: Sindicato Único de Trabajadores del Espectáculo Público y Afines de la República Argentina (SUTEP) Sol./Condonación Deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble (H. y P.).-
- 208.- Expte. N° 919/16 C.D.: Muñoz, Adolfo Agustín Sol./Condonación Deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (H. y P.).-
- 209.- Expte. N° 920/16 C.D.: Echegaray, Argentina del Carmen sol./Condonación Deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (H. y P.).-
- 210.- Expte. N° 922/16 C.D.: Flores, Nidia Estela Sol./Condonación Deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (H. y P.).-
- 211.- Expte. N° 927/16 C.D.: Aguilera, Joaquín Orlando E./Nota (O. y S.P.).-
- 212.- Expte. N° 934/16 C.D.: Belgrano, Pablo Ref./Solicita que se emita un Certificado de libre de sobre el terreno inscripto (H. y P.).-
- 213.- Expte. N° 941/16 C.D.: Calivar, Marina del Rosario Sol./Condonación Deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (H. y P.).-
- 214.- Expte. N° 943/16 C.D.: Porras, Rolando Salvador Sol./Condonación Deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (H. y P.).-
- 215.- Expte. N° 945/16 C.D.: Sánchez, Susana del Rosario Sol./Condonación Deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (H. y P.).-
- 216.- Expte. N° 948/16 C.D.: Flores, Lina Rosa Sol./Condonación Deuda por Contribución sobre la Actividad Comercia (H. y P.).-
- 217.- Expte. N° 951/16 C.D.: Cabello, Fanny Noemí Sol./Condonación Deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (H. y P.).-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/03/17



- 218.- Expte. N° 961/16 C.D.: Calderón, Luisa Sol./Condonación Deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (H. y P.).-
- 219.- Expte. N° 963/16 C.D.: Navarro, Mabel Ana Sol./Condonación Deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (H. y P.).-
- 220.- Expte. N° 965/16 C.D. Club Andino Mercedario Sol./Condonación Deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.) (H. y P.).-
- 221.- Expte. N° 966/16 C.D.: Salinas, Beatriz Norma Sol./Condonación Deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (H. y P.).-
- 222.- Expte. N° 767/16 C.D.: Morán de Colicchia, Blanca Zulema Sol./Condonación Deuda por Contribución sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios (H. y P.).-
- 223.- Expte. N° 003/17 C.D.: Fundación Protea Sol./Se declare de Interés Cultural el accionar de esta Fundación (C.E.P y T.).-
- 224.- Expte. N° 010/17 C.D.: Unión Vecinal de Fomento Barrio Residencial Tulúm Sol./Condonación Deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.) (H. y P.).-
- 225.- Expte. N° 012/17 C.D.: Giménez Gil, Guillermina Sol./Condonación Deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (H. y P.).-
- 226.- Expte. N° 013/17 C.D.: Quiroga, María Luisa Ernestina Sol./Condonación Deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (H. y P.).-
- 227.- Expte. N° 014/17 C.D.: Quiroga, Julio César Sol./Condonación Deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (H. y P.).-
- 228.- Expte. N° 015/17 C.D.: Montenegro, Lucy Hortencia Sol./Condonación Deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (H. y P.).-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/03/17



229.- Expte. N° 016/17 C.D. Dirección, Nacional de Migraciones Sol./Condonación y exención pago Contribución Servicios sobre Inmueble Ente Público Municipal, Provincial o Nacional (H. y P.).-

DECRETO N° 3.548.-

230.- Expte. N° 017/17 C.D.: Banco San Juan S.A. Sol./Condonación Deuda por Contribución sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios (H. y P.)

231.- Expte. N° 018/17 C.D.: Banco San Juan S.A. Sol./Condonación Deuda por Contribución sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios (H. y P.

232.- Expte. N° 019/17 C.D.: Banco San Juan S.A. Sol./Condonación Deuda por Contribución sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios (H. y P.

233.- Expte. N° 021/17 C.D.: De la Vega, Germán Darío Sol./Condonación Deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (H. y P.).-

234.- Expte. N° 023/17 C.D.: Soria, Olga Georgina Sol./Condonación Deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (H. y P.).-

235.- Expte. N° 024/17 C.D.: Club Deportivo Unión Estudiantil Sol./Condonación Deuda por Contribución Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones etc) (H. y P.).-

236.- Expte. N° 026/17 C.D.: Club Inca Huasi Sol./Condonación y exención pago Contribución Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.) (H. y P.).-

237.- Expte. N° 027/17 C.D.: Asociación Bancaria (SEB) Seccional San Juan Sol./Condonación Deuda por Contribución Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.) (H. y P.).-

238.- Expte. N° 028/17 C.D.: Asociación de la Iglesia Evangélica Sol./Condonación Deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – Cultos Religiosos (H. y P.).-

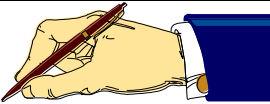
239.- Expte. N° 034/17 C.D.: Montaña, Julio César Sol./Condonación Deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (H. y P.).-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/03/17



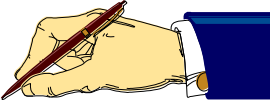
- 240.- Expte. N° 045/17 C.D.: Sedeño, Noma Beatriz Sol./Condonación Deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (H. y P.).-
- 241.- Expte. N° 047/17 C.D.: Vega, María Rosa Sol./Condonación Deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (H. y P.).-
- 242.- Expte. N° 049/17 C.D.: Páez, Alejandro Baldomero Sol./Condonación Deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (H. y P.).-
- 243.- Expte. N° 050/17 C.D.: Club Gimnasio Cultural y Deportivo Sol./Condonación Deuda Contribución Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones etc) (H. y P.).-
- 244.- Expte. N° 055/17 C.D.: Olivares, Daniel Alejandro Sol./Declaración de Interés Municipal y Eximición de Impuestos a la “Fiesta Nacional Gay del Sol” Evento de fecha 18/03/2017 (S/T.).-
- 245.- Expte. N° 062/17 C.D.: Oro, Alicia Lidia Sol./Condonación Deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (H. y P.).-
- 246.- Expte. N° 064/17 C.D.: Olmos Castro, Verónica Vanesa Sol./Condonación Deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (H. y P.).-
- 247.- Expte. N° 065/15 C.D.: Calivar de los Ríos, Rosario Hilda Sol./Condonación Deuda por Contribución sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios (H. y P.).-
- 248.- Expte. N° 066/17 C.D.: Costela Díaz, María Sol./Condonación Deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (H. y P.).-
- 249.- Expte. N° 067/17 C.D.: Díaz, Felisa Lucia Sol./Condonación Deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (H. y P.).-
- 250.- Expte. N° 070/17 C.D.: Lehocky, Sandra Teresa Sol./Condonación Deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (H. y P.).-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/03/17



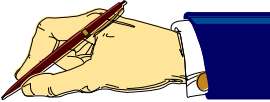
- 251.- Expte. N° 071/17 C.D.: Colegio Santo Domingo Sol./Donación de camisetas deportivas de fútbol.- (P. y P.).-
- 252.- Expte. N° 072/17 C.D.: Castro, Juana María Sol./Condonación Deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (H. y P.).-
- 253.- Expte. N° 074/17 C.D.: Páez, Justina Iduvigia Sol./Condonación Deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (H. y P.).-
- 254.- Expte. N° 077/17 C.D.: Unión Villa Nueva Palermo E./Nota (P. y P.).-
- 255.- Expte. N° 080/17 C.D.: Unión Sanjuanina de Rugby Sol./Exención deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble (H. y P.).-
- 256.- Expte. N° 081/17 C.D.: SAHNI - Sociedad Amigos del Hospital de Niños Sol./Condonación Deuda y Exención pago Contribución Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.) (H. y P.).-
- 257.- Expte. N° 082/17 C.D.: Escuela Científica Basilio – Cultos a Dios – Confesión Religiosa de los Discípulos de Jesús Sol./Condonación Deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Cultos Religiosos (H. y P.).-
- 258.- Expte. N° 085/17 C.D.: Inger, Karina Sol./Condonación Deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular (H. y P.).-
- 259.- Expte. N° 090/17 C.D.: Club Sportivo Desamparados E./Nota ref. Invitación y solicita colaboración de elementos deportivos (P. y P.).-
- 260.- Expte. N° 091/17 C.D.: Infante, G. Mariana Directora de One Moment. Producciones Sol./Exención Pago Contribución que incide Sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos – Evento de fecha 25 de Mayo 2017 (H. y P.).-
- 261.- Expte. N° 092/17 C.D.: Pereyra, Juana Eva Sol./Condonación Deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular – Jubilado o Pensionado (H. y P.).-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/03/17



262.- Expte. N° 094/17 C.D.: Duo Mixtura Sol./Exención Pago Contribución que incide Sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos – Evento de fecha 11 de Marzo 2017 (S/T).-

263.- Expte. N° 096/17 C.D.: Castañeda, Nidia Petrona Sol./Condonación Deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular – Jubilado o Pensionado (H. y P.).-

264.- Expte. N° 097/17 C.D.: Cooperativa de Trabajo Teatro de Arte de San Juan Ltda. Sol./Condonación Deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble, y exención pago derecho sobre la construcción de obras (H. y P.).-

265.- Expte. N° 103/17 C.D.: Páez, Aurora Susana Sol./Condonación Deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular – Jubilado o Pensionado (H. y P.).-

266.- Expte. N° 106/17 C.D.: Tahara, Silvia Beatriz Sol./Condonación Deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular – Jubilado o Pensionado (H. y P.).-

VIII.- EXPEDIENTES EN COMISIÓN PERMANENTE.-

COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS:

267.- Expte. N° 041/16 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Colocación de cestos de basura en “Feria de las Pulgas”.-

268.- Expte. N° 100/16 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Cercos de Hierro, en los Cordones de veredas de ingreso y salidas de los Establecimientos Educativos ubicados en Ciudad de Capital de San Juan.-

269.- Expte. N° 302/16 C.D.: Interbloque E./Proyecto de Ordenanza ref. Implementación de Buzones de la Vida.-

270.- Expte. N° 698/16 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Ordenanza ref. Acequias a cielo abierto.-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/03/17



- 271.- Expte. N° 717/16 C.D.: Bloque Justicialista E./Proyecto de ordenanza ref. Creación del Programa de construcción y mantenimiento de Bicisendas.-
- 272.- Expte. N° 735/16 C.D.: Bloque Actuar E./Proyecto de Comunicación ref. Implementación de Bicisendas en Bulevares.-
- 273.- Expte. N° 742/16 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Ordenanza ref./Renombramiento, parquización, Iluminación, colocación de basureros, colocación de bancos y cartelera respectiva, a la Plazoleta del Barrio Las Lilas de la Zona de Concepción Este, de nuestra Ciudad Capital.-
- 274.- Expte. N° 882/16 C.D.: Interbloque E./Proyecto de Ordenanza ref. Cambio de sentido de circulación de calle Florencio Ameghino entre Av. Libertador General San Martín y Av. Córdoba.-
- 275.- Expte. N° 887/16 C.D.: Mesina, Cecilia E./Nota ref. Pedido de ayuda y responsabilidad.-
- 276.- Expte. N° 891/16 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Repavimentación calle Urquiza en el tramo comprendido entre calle Comandante Cabot y Av. Libertador General San Martín.-
- 277.- Expte. N° 895/16 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Obras urgentes de repavimentación y/o bacheo, e intervención vial en calle 9 de Julio.-
- 278.- Expte. N° 899/16 C.D.: Bloque Justicialista E./Proyecto de Comunicación ref. Cambio y unificación del nombre de calle del Distrito de Concepción, Departamento Capital.-
- 279.- Expte. N° 14025-C-16 D.E. (Ref. Expte. N° 109/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1151 de fecha 22/09/2016 ref. Reparación de contenedores de residuos.-
- 280.- Expte. N° 14083-C-16 D.E. (Ref. Expte. N° 308/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1166 de fecha 06/10/2016 ref. Obras de Señalización.-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/03/17



281.- Expte. N° 13101-C-16 D.E. (Ref. Expte. N° 477/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1145 de fecha 15/09/16 ref. referente intervención vial y señalización.-

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO:

282.- Expte. N° 014/16 C.D.: Policía de San Juan. Dirección Inspección y Logística Sol./Excepción Contribución Tasa por Servicios sobre Inmueble.-

283.- Expte. N° 351/16 C.D.: Partido Socialista Sol./Exención deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.).-

284.- Expte. N° 369/16 C.D.: La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Cultos Religiosos.-

285.- Expte. N° 512/16 C.D.: Asociación Bancaria Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.).-

286.- Expte. N° 869/16 C.D.: Miranda, Sofía Haydee Sol./Condonación deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado.-

287.- Expte. N° 870/16 C.D.: Lucero, César Clemente Sol./Condonación deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado.-

288.- Expte. N° 872/16 C.D.: Montesino, Mirta Isabel Sol./Condonación deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado.-

289.- Expte. N° 873/16 C.D.: Bermúdez Giménez, Jorge Francisco Sol./Condonación deuda por Contribución sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios.-

290.- Expte. N° 878/16 C.D.: Jordá, Pilar Mercedes Cándida E./Nota ref. Cartelería.-

291.- Expte. N° 879/16 C.D.: Campillay, Olga Isabel Sol./Condonación deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado.-

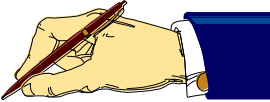
292.- Expte. N° 889/16 C.D.: Cantos, Luisa Raquel Sol./Condonación deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado.-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/03/17



293.- Expte. N° 901/16 C.D.: Interbloques E./Proyecto de Ordenanza ref. Registro Municipal único de beneficiarios de Fondos Públicos.-

294.- Expte. N° 902/16 C.D.: Olimpia Patín Club Trinidad Sol./Condonación Deuda Contribución Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.).-

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES:

295.- Expte. N° 204/16 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Ordenanza ref. Agilización de trámites de Habilitación de Actividades Económicas Lucrativas o no.-

296.- Expte. N° 293/16 C.D.: Interbloque E./Proyecto de Ordenanza ref. Contenido, distribución, contratación y gastos a la publicidad oficial del Gobierno Municipal.-

297.- Expte. N° 514/16 C.D.: Bloque Frente para la Victoria E./Proyecto de Ordenanza ref. “Reglamentación de una medida inclusiva: Incorporación de asientos preparados para personas obesas”.-

298.- Expte. N° 658/16 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Ordenanza ref. Modificación del Artículo 5° de la Ordenanza N° 7281.-

299.- Expte. N° 731/16 C.D.: Bloque Justicialista E./Proyecto de Ordenanza ref. Reglamentación de Estacionamiento de vehículos en la vía Pública destinados a la venta comercial.-

300.- Expte. N° 752/16 C.D.: Interbloque E./Proyecto de Ordenanza ref. Libre acceso a la información pública.-

301.- Expte. N° 874/16 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Ordenanza ref. Obligatoriedad para que los hipermercados y los supermercados entreguen bolsas biodegradables.-

302.- Expte. N° 876/16 C.D.: Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales de San Juan E./Nota ref. Elevación de copia de carta documento para requerir contestación al pedido formulado por Expte. N° 11942-S-2016.-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/03/17



303.- Expte. N° 897/16 C.D.: Bloque Justicialista E./Proyecto de Ordenanza ref. Declarar Bien de interés Histórico Municipal al llamado “ Eje Cívico de la Ciudad de San Juan” en el tramo de Av. José Ignacio de la Roza entre calles Caseros y Mendoza.-

304.- Expte. N° 893/16 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Pedido de informes sobre placas recordatorias faltantes en el monumento al Dr. Leopoldo Bravo.-

305.- Expte. N° 13100-C-16 D.E. (Ref. Expte. N° 465/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1144 de fecha 15/09/2016 ref. Informe sobre elementos de trabajo y de seguridad.-

COMISIÓN DE HIGIENE Y SANIDAD AMBIENTAL:

306.- Expte. N° 771/16 C.D.: Interbloque E./Proyecto de Ordenanza ref. Regulación de Arbolado Público en el ejido capitalino.-

COMISIÓN DESARROLLO HUMANO:

307.- Expte. N° 256/16 C.D.: Bloque Frente para la Victoria E./Proyecto de Ordenanza ref. Creación de Servicio de Mudanza Municipal.-

308.- Expte. N° 487/16 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Ordenanza ref. Crear Programa en la Prevención de incendios de viviendas.-

309.- Expte. N° 598/16 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Ordenanza ref. Crear el “Observatorio de los derechos de las personas con discapacidad.”.-

COMISIÓN DE CULTURA ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y TURISMO:

310.- Expte. N° 274/16 C.D.: Bloque Frente para la Victoria E./Proyecto de Ordenanza ref. Museo de la Memoria Urbana – cambio de nombre.-

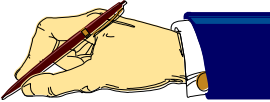
311.- Expte. N° 725/16 C.D.: Fernández, Enrique Sergio E./Nota ref. Proyecto “Vino turista Sanjuanino “ y sea declarado de Interés Turístico – Cultural Municipal.-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/03/17



312.- Expte. N° 798/16 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Ordenanza ref. Creación del Concejo Municipal de Cultura.-

313.- Expte. N° 892/16 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Colocación cartel biográfico en el monumento al Dr. Leopoldo Bravo.-

314.- Expte. N° 898/16 C.D.: Bloque Justicialista E./Proyecto de Resolución ref. Declarar de Interés Municipal el “Primer festival de la Tradición y la Solidaridad en la Ciudad de San Juan”.-

COMISIÓN DE PETICIONES Y PODERES:

315.- Expte. N° 029/16 C.D.: Instituto de Danzas Cádiz E./Nota - Solicita donación de Bandera Argentina de Ceremonias.-

316.- Expte. N° 404/16 C.D.: Aravena, R. Héctor - Director Escuela Secundaria Barrio Nuevo Cuyo E./Nota - Solicita donación de Bandera Provincial de Ceremonias.-

317.- Expte. N° 495/16 C.D.: Silva, Mario Antonio E./Nota ref. Solicitar retiro de cuadros.-

318.- Expte. N° 534/16 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Ordenanza ref. Creación de la banca sindical.-

319.- Expte. N° 546/16 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Declaración ref. .Manifestar repudio a las actitudes observadas por Sindicato de Empleados Municipales contra los Concejales Silvia Olmos y Gonzalo Campos.-

320.- Expte. N° 661/16 C.D.: Báez, Marcelo José. Presidente Unión Vecinal Barrio Solares Sol./Banca del Vecino.-

321.- Expte. N° 700/16 C.D.: Dirección de Desarrollo Humano Municipalidad de la Ciudad de San Juan Sol./Autorizar la donación de equipos tecnológicos en desuso.-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/03/17



322.- Expte. N° 787/16 C.D.: Colegio Provincial de la Capital E./Nota ref. Solicita afectar un beneficiario y provisión de mobiliario.-

323.- Expte. N° 844/16 C.D.: Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales E/ Nota ref. Supuesto endeudamiento a contraer por la Municipalidad.-

324.- Expte. N° 880/16 C.D.: Vecinos del B° Saturnino Sarassa - Sector 2 E./Nota ref. Pedidos varios.-

X.-) NOTAS Y PROYECTOS DE LOS DISTINTOS BLOQUES.-

325.- Expte. N° 914/16 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Construcción de acequias para regadío y/o medio de drenaje y desagüe pluvial oportuno en Barrio Villa del Parque, Capital (O. y S.P.).-

326.- Expte. N° 915/16 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Creación de espacio verde en Barrio Las Acacias, Capital (O. y S.P.).-

327.- Expte. N° 916/16 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Repotenciación del alumbrado Público e Intersección de la frecuencia de los recorridos de la Policía Comunal (L. y A.C. – O. y S.P. - Tratamiento y Despacho conjuntos).-

328.- Expte. N° 918/16 C.D.: Interbloque E./Proyecto de Comunicación ref. Reapertura y/o apertura de comedores infantiles (D.H.).-

329.- Expte. N° 029/17 C.D.: Bloque Justicialista E./Proyecto de Comunicación ref. Ciclovías o Bicisendas y pistas de Salud sobre entubación del canal Nazario Benavidez (O. y S.P.).-

330.- Expte. N° 030/17 C.D.: Bloque Justicialista E./Proyecto de Comunicación ref. Cambio de Nombre en Carteles de la calle Cereceto por Vicente Cereseto (L. y A.C.).-

331.- Expte. N° 031/17 C.D.: Bloque Justicialista E./Proyecto de Comunicación ref. Cambio y unificación del nombre del calle del Distrito de Concepción Departamento Capital (L. y A.C.).-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/03/17



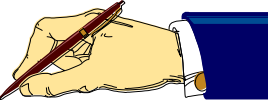
- 332.- Expte. N° 033/17 C.D.: Interbloque E./Proyecto de Comunicación ref. Regulación y limitación de aumento de Tasas y Contribuciones Municipales (H. y P.).-
- 333.- Expte. N° 035/17 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Arreglos y remodelación de plaza ubicadas en Barrio Solares V. (O. y S.P.).-
- 334.- Expte. N° 036/17 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Colocación de Semáforos para peatones en el microcentro capitalino (O. y S.P.).-
- 335.- Expte. N° 037/17 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Implementación de Sistema de Luminaria Led en Villa Maturano, Capital (O. y S.P.).-
- 336.- Expte. N° 038/17 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Implementación de Sistema de luminarias Led en Intersección de calles Jujuy, Aberastain, Güemes, Caseros, Mitre Sane Fe y Av. Córdoba, Capital (O. y S.P.).-
- 337.- Expte. N° 039/17 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Colocación de Señal de Contramano y Señalización de Orientación correcta en cartel indicador de nombre, en Calle Laprida entre Pueyrredón (L. y A.C. – O. y S.P. – Tratamiento y Despacho en conjunto).-
- 338.- Expte. N° 048/17 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Ordenanza ref. Prohibido el estacionamiento en calle Urquiza, desde Av. José Ignacio de la Rosa, hasta calle Av. Libertador General San Martín (O. y S.P.).-
- 339.- Expte. N° 051/17 C.D.: Bloque Justicialista E./Proyecto de Ordenanza ref. Creación del paseo artesanal y peatonal Carlos Montbrún Ocampo (L. y A.C. – O. y S.P. – Tratamiento y Despacho en conjunto).-
- 340.- Expte. N° 052/17 C.D.: Bloque Justicialista E./Proyecto de Ordenanza ref. Creación del Monumento al Brigadier General José Nazario Benavidez (C.E.P. y T.).-
- 341.- Expte. N° 054/17 C.D.: Interbloque E./Proyecto de Comunicación ref./Informe sobre concurso “Postales Navideñas para Capital en movimiento”(C.E.P. y T. – H. y P.).-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/03/17



- 342.- Expte. N° 056/17 C.D.: Bloque Justicialista E./Proyecto de Comunicación ref./Apertura de calles del Distrito Concepción – Departamento Capital.- (O. y S.P.)-
- 343.- Expte. N° 057/17 C.D.: Bloque Justicialista E./Proyecto de Comunicación ref. Imposición del nombre a calles del B° Banderas Argentina. Distrito Concepción – Departamento Capital.- (L. y A.C. – O. y S.P. – Tratamiento y Despacho en conjunto).-
- 344.- Expte. N° 059/17 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Pedido de Informe sobre rampas y veredas (O. y S.P.)-
- 345.- Expte. N° 060/17 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Creación del Concejo Municipal de Adultos mayores (O. y S.P.)-
- 346.- Expte. N° 075/17 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Realización de veredines, instalación de bancos, basureros y juegos infantiles en la Plaza del Barrio Mallea de nuestra Ciudad Capital (O. y S.P.)-
- 347.- Expte. N° 076/17 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Colocación de juegos y aparatos de gimnasia en la Plaza Barrio Arturo Frondizi de nuestra Ciudad Capital (O. y S.P.)-
- 348.- Expte. N° 083/17 C.D.: Interbloque E./Proyecto de Comunicación ref. Informe sobre criterios aplicados para la reclasificación zonal realizada para la determinación del cobro de la Contribución por Servicio Sobre Inmueble (H. y P.)-
- 349.- Expte. N° 086/17 C.D.: Bloque Justicialista E./Proyecto de Ordenanza ref. Creación de la oficina de Coordinación de personas con Discapacidad (D.H.)-
- 350.- Expte. N° 087/17 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Ordenanza ref. Prohibición de la tracción a sangre en todo el ejido Capitalino (H. y S.A. – L. y A.C. – Tratamiento y Despacho conjuntos)-
- 351.- Expte. N° 093/17 C.D.: Interbloque E./Proyecto de Ordenanza ref. Categorías, Re-Categorización, y Clasificación de zonas ad referéndum del Concejo Deliberante (H. y P.)-
- 352.- Expte. N° 098/17 C.D.: Interbloque E./Proyecto de Ordenanza ref. Visibilizando el aporte de las mujeres en el desarrollo, espacios públicos con nombre de mujer (D.H.)-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/03/17



353.- Expte. N° 099/17 C.D.: Interbloque E./Proyecto de Ordenanza ref. Políticas de Género públicas en materia de Violencia de Género – creación de Casa Refugio (D.H. – H. y P. – Tratamiento y Despacho conjuntos).-

354.- Expte. N° 100/17 C.D.: Interbloques E./Proyecto de Comunicación ref. Reiteración del pedido de informes sobre Centro Integrador Comunitario de la Capital (C.I.C.) (D.H. - H. y P. – O. y S.P. – Tratamiento y Despacho conjuntos).-

355.- Expte. N° 101/17 C.D.: Interbloques E./Proyecto de Ordenanza ref. Modificación de los Artículos 1,2,3, y 4 de la Ordenanza N° 10.626 (O. y S.P. – H. y P. – Tratamiento y Despacho conjuntos).-

356.- Expte. N° 102/17 C.D.: Interbloques E./Proyecto de Ordenanza ref. Concientización y colocación de cestos de basuras en la Ciudad “ Plan por una Ciudad más Limpia” (H. y S.A. – O. y S.P. – Tratamiento y Despacho conjuntos).-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Armando Gonzalo Campos.

Sr. Armando Gonzalo Campos: Gracias señor presidente, en virtud de que ha hecho moción el concejal Gabriel Castro al respecto de aprobar todos en conjunto, quiero señalar algunos errores que se han sujetado en el tema del Orden del día, es en referencia al número 338.- Expte. N° 048/17 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Ordenanza ref. Prohibido el estacionamiento en calle Urquiza, desde Av. José Ignacio de la Rosa, hasta calle Av. Libertador General San Martín (O. y S.P.).- pero ese expediente ha surgido del Bloque Producción y Trabajo y no de Cambiemos y el punto 345.-Expte. N° 060/17 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Creación del Concejo Municipal de Adultos mayores (O. y S.P).-es un proyecto de ordenanza y está presentado como de “comunicación”. Esas dos modificaciones solicito que queden reflejadas en la versión taquigráfica.

Sr. Presidente: Debería ir a Legislación y Asuntos Constitucionales.....y a Desarrollo Humano y no a Obras Publicas.....estamos de acuerdo?

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Armando Gonzalo Campos.

Sr. Armando Gonzalo Campos: Gracias señor presidente, con tratamiento y despacho en conjunto.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

APROBADO

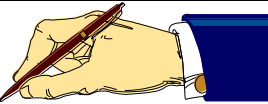
Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Gabriel Antonino D'Amico.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/03/17



Sr. Gabriel Antonino D'Amico: Sr. Presidente, también en la misma sintonía del concejal Campos, también quería proponer acá una modificación de un error que se cometió en el punto 332.- Expte. N° 033/17 C.D.: Interbloque E./Proyecto de Comunicación ref. Regulación y limitación de aumento de Tasas y Contribuciones Municipales (H. y P.).- en realidad es un proyecto de ordenanza y se lo encuadró como de comunicación, que es el concernirte a la regulación y limitación al aumento de las tasas, y que vaya a la comisión de **Hacienda y Presupuesto** y **Legislación y Asuntos Constitucionales** y que sea con tratamiento en conjunto y el otro punto que también hubo un error es con respecto al punto 348.- Expte. N° 083/17 C.D.: Interbloque E./Proyecto de Comunicación ref. Informe sobre criterios aplicados para la reclasificación zonal realizada para la determinación del cobro de la Contribución por Servicio Sobre Inmueble (H. y P.).- es un proyecto de ordenanza y no de comunicación como esta en el Orden del día, y que vaya a la comisión de **Hacienda y Presupuesto** y **Legislación y Asuntos Constitucionales** que sea con tratamiento en conjunto, gracias.

Sr. Presidente: Acá dice de comunicación.....creo que se han confundido con el pedido del concejal Marún...

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Gabriel Antonino D'Amico.

Sr. Gabriel Antonino D'Amico: Sr. Presidente, creo que me he confundido queda el 348 como esta no lleva ninguna modificación,.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra la Srta. María Eugenia Raverta,

Srta. María Eugenia Raverta: Gracias Sr. Presidente, es para solicitar que se exceptúe de la moción que ha mocionado el concejal castro, el punto 244.-Expte. N° 055/17 C.D.: Olivares, Daniel Alejandro Sol./Declaración de Interés Municipal y Eximición de Impuestos a la "Fiesta Nacional Gay del Sol" Evento de fecha 18/03/2017 (S/T).- a los fines que lo tratemos después que se voten la moción del concejal, lo tratemos sobre tablas a ese punto que ya está previsto que se haga su tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Ricardo Javier Marún.

Sr. Ricardo Javier Marún: Sr. Presidente, *señores concejales*, buenos días, primero quisiera aclarar que en el punto 156.-Expte. N° 00806-C-17 D.E. (Ref. Expte. N° 826/16 Adj. 834/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1226 de fecha 29/11/2016 ref. Obras de instalación y cambio de luminarias de alumbrado público ().-es la respuesta a una comunicación, no está detallado hacia dónde va? Por lo menos en mi Orden del día., sugiero e me imagino que es a la comisión de **Obras y Servicios Públicos**, eso por un lado por el otro quisiera comentar un poco precisamente el ingreso del punto 348.-Expte. N° 083/17 C.D.: Interbloque E./Proyecto de Comunicación ref. Informe sobre criterios aplicados para la reclasificación zonal realizada para la determinación del cobro de la Contribución por Servicio Sobre Inmueble (H. y P.).- es un



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/03/17



pedido de informes donde me gustaría que se trabajara con cierta celeridad, que tuviera un pronto despacho este expediente y es el pedido de informe que trata sobre la reclasificación que instauró el municipio de las tasas municipales, sabemos que hay zonas donde tenemos cuatro categorías del cuadro tarifario y hay algunas que han saltado hasta dos categorías inclusive, y es lo que trascendió de los aumentos de las tasas municipales. Entonces no es poner en tela de juicio si está bien, si está mal sino que se nos informe al Cuerpo los criterios, el ¿por qué? Si esta clasificación se debe a una categoría socioeconómica, si hay una distinción en los servicios, que se nos especifique los servicios diferenciales que tienen para el aumento de tarifas que han tenido porque es un tema que ha generado mucha polémica y que el Cuerpo de concejales no ha tomado el conocimiento profundo. De manera tal que también pido que como Cuerpo aunemos los esfuerzos para que el proyecto sea respondido dentro de los plazos que se estipula según la Carta Municipal, dentro de los 30 días, y poder tener las respuestas claras del por qué las zonas que hubo un salto de categorías del cuadro tarifario, de manera que cuando estemos en contacto con los vecinos podamos responder clara y específicamente el aumento de tarifas o la recategorización del cuadro tarifario y el salto de tarifas más baratas a tarifas más costosas es porque se brindan estos servicios; es porque se hizo este estudio; es porque responde a este estudio o si realmente es algo que se lanzaron y dijeron bueno reprogramemos así. Yo estoy seguro que esto viene de un estudio profundo que ha hecho el municipio y es eso lo que pido que se nos comparta al Cuerpo. Lo que si pido también de vuelta es que entre todo el Cuerpo de concejales aunemos los esfuerzos para tener pronta respuesta y obviamente pronto despacho de las comisiones en las que se trabaje este expediente. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel D'Amico.

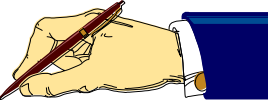
Sr. Gabriel D'Amico: Gracias señor presidente, yo quería agregar que hubo otro proyecto que es sobre el mismo tema pero con diferente objetivo; uno es un proyecto de comunicación, que es el pedido de informe del concejal Marún y el otro proyecto que se presentó en interbloqueo de Actuar y Cambiemos que es el referido al proyecto de ordenanza sobre categorización, recategorización y clasificación de zona ad referendum del ***Concejo Deliberante***. Esto es sobre, justamente, los criterios que se tomen para hacer las recategorizaciones que vayan ad referendum, porque actualmente viene al ***Concejo Deliberante*** para que se apruebe la Ordenanza Tributaria pero muchas veces no sabemos; nos pasó en el Presupuesto anterior, no sabíamos los criterios que se habían tomado como referencia para hacer esa recategorización. Así que creemos que es mejor, a los fines de mejorar y hacerlo más justo a estas recategorizaciones que vengan ad referendum del



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/03/17



Concejo Deliberante para que podamos enriquecerlo, aportando y mejorarlo entre todos en forma más participativa y democrática, defendiendo siempre los intereses de los vecinos.

Sr. Presidente: Perdón, qué número de expediente es.

Sr. Gabriel D'Amico: Es el punto número 351, Expte 093/17 que es el proyecto de ordenanza referido a categorías, recategorización y clasificación de zonas ad referendum del *Concejo Deliberante*.

Sr. Presidente: Ese es el que debería ir también a *Legislación y Asuntos Constitucionales*.

Sr. Gabriel D'Amico: Si eso es lo que propuse, que vaya también a *Legislación y Asuntos Constitucionales*. Y el otro proyecto que quería mencionar -brevemente- es el referido a los aumentos de las tasas y contribuciones municipales, porque actualmente no hay un tope de estos aumentos; el año pasado hicimos unos planteamientos para que los aumentos no superaran un valor considerable y que sea accesible para el vecino que lo pueda pagar pero bueno creemos que es más justo tener un tope para todos los aumentos, que no superen el promedio de los aumentos salariales del empleado público tanto nacionales, provinciales y municipales y los haberes jubilatorios. Por dos motivos, por el lado del municipio para que se pueda garantizar el cobro, porque tasas que se puedan pagar significa que el municipio también la pueda cobrar y por el otro lado, por supuesto del interés de todos los vecinos, para que ellos puedan pagar, no se transformen en tasas impagables y puedan pagar según el ingreso que ellos tienen porque pagar una tasa de un 100 o un 200% es superior al aumento salarial y al ingreso que ellos tienen y por supuesto se hace imposible su pago. Así que esperemos contar con todo el apoyo de los concejales y trabajar en conjunto para que esto se pueda hacer realidad y así regular y proteger los intereses de los vecinos.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señora concejal Silvia Olmos.

Sra. Silvia Olmos: Gracias señor presidente, es por el punto 304, Expte 893/16 en la cual se hace un pedido de informe sobre placas recordatorias faltantes en el monumento al Dr. Leopoldo Bravo, solicito que se remita una copia a los diferentes bloques.

Sr. Presidente: Bien, no hay ningún otro orador. Vamos a votar la moción originaria propuesta por el señor concejal Gabriel Castro con el destino de los expedientes, con las salvedades y las modificaciones que han ido efectuando a lo largo del discurso cada uno de los concejales. Sírvanse a votar.

APROBADO

Ahora vamos al expediente sobre tablas.

Tiene el uso de la palabra señora concejal María E. Raverta.

Sra. María E. Raverta: Gracias señor presidente, es para solicitar que el Cuerpo se constituya en comisión.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/03/17



Sr. Presidente: Señores concejales está a consideración que el Cuerpo se constituya en comisión, sírvanse a votar.

APROBADO

Continúe con el uso de la palabra señora concejal.

Sra. María E. Raverta: Gracias señor presidente, voy a solicitar que por Secretaría se lea la nota del Expte 055/17.

Sra. Secretaria: Lee nota.

Sr. Presidente: Continúe con el uso de la palabra señora concejal.

Sra. María E. Raverta: Gracias señor presidente, es para solicitar que por Secretaría se redacte la declaración de interés y la eximición del impuesto y que lo pueda redactar la Secretaría. Lo hago moción señor presidente.

Sr. Presidente: Señores concejales está a consideración la autorización para que Secretaría redacte la declaración de interés y la eximición de los impuestos de las tasas solicitadas. Sírvanse a votar.

APROBADO

Continúe con el uso de la palabra señora concejal.

Sra. María E. Raverta: Gracias señor presidente, para solicitar que el Cuerpo salga de comisión.

Sr. Presidente: Señores concejales está a consideración que el Cuerpo salga de comisión, sírvanse a votar.

APROBADO

Continúe con el uso de la palabra señora concejal.

Sra. María E. Raverta: Gracias señor presidente, para solicitar que se vote la moción por el Cuerpo.

Sr. Presidente: Señores concejales está a consideración la resolución que se va a dictar por Secretaría, sírvanse a votar.

APROBADO



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/03/17



Sra. Secretaria: Lee VARIOS

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, simplemente para hacer una pequeña acotación, mandar unas felicitaciones a Georgina Cerdera ,nuestra reina de Capital, que ha sido electa reina nacional de la Uva y el Vino, en la ciudad de Caucete ,lo que es importante ella va a seguir siendo reina de Capital ,tengo entendido, pero es un halago que ante tantas candidatas ,tanta presencia, hayan elegido a nuestra reina capitalina como representante a nivel `provincial ,por eso quería hacer una declaración de complacencia, felicitar a todo el equipo de la Secretaría de cultura de la ***Municipalidad de la Ciudad de San Juan.***

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Armando Gonzalo Campos.

Sr. Armando Gonzalo Campos: Gracias señor presidente, en el mismo sentido que el concejal Castro, para nosotros desde nuestro bloque es un orgullo que nuestra representante de capital haya sido tenida en cuenta en una fiesta departamental, de una magnitud importante para los cauceteros, y desde el mismo punto de vista creemos también conveniente saludar y felicitar a la Secretaría de Turismo. Gracias

Sr. Presidente:

SEÑORES CONCEJALES NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR Y PREVIO ARRIO DE NUESTRAS ENSEÑAS PATRIA, DAMOS POR FINALIZADA LA SESION DEL DIA DE LA FECHA SIENDO LA HORA 10:55HS. Muchas gracias, hasta la próxima y que sea un buen año legislativo para nosotros los señores concejales de la capital.

////////////////////////////////////